



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS EMPRESARIALES Y
PEDAGÓGICAS**

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

TESIS

**“PROBLEMÁTICA SOCIO JURÍDICO DE LAS
ACTIVIDADES MINERAS Y SU INFLUENCIA
ADVERSA EN LAS COMUNIDADES LOCALES
AREQUIPA 2023”**

PRESENTADO POR

BACH. JAIME HUANCA ZAMATA

ASESOR

MG. JORGE ERIK BUSTINZA ORIHUELA

PARA OPTAR TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO

MOQUEGUA – PERÚ

2024



Universidad José Carlos Mariátegui

CERTIFICADO DE ORIGINALIDAD

El que suscribe, en calidad de Jefe de la Unidad de Investigación de la FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS, EMPRESARIALES Y PEDAGOGICAS (FCJEP), certifica que el trabajo de investigación (___) / Tesis (X) / Trabajo de suficiencia profesional (___) /

“PROBLEMÁTICA SOCIO JURÍDICO DE LAS ACTIVIDADES MINERAS Y SU INFLUENCIA ADVERSA EN LAS COMUNIDADES LOCALES AREQUIPA 2023”

Presentado por el (la):

BACH. JAIME HUANCA ZAMATA

Para obtener el grado académico (___) o Título profesional (X) o Título de segunda especialidad (___) de ABOGADO asesorado por el MG. JORGE ERIK BUSTINZA ORIHUELA, asesor con Resolución de Decanato N°1439-2024-FCJEP-UJCM, fue sometido a revisión de similitud textual con el software TURNITIN, conforme a lo dispuesto en la normativa interna aplicable en la UJCM.

En tal sentido, se emite el presente certificado de originalidad, de acuerdo al siguiente detalle:

Programa académico	Aspirante(s)	Trabajo de investigación	Porcentaje de similitud
DERECHO	BACH. JAIME HUANCA ZAMATA	“PROBLEMÁTICA SOCIO JURÍDICO DE LAS ACTIVIDADES MINERAS Y SU INFLUENCIA ADVERSA EN LAS COMUNIDADES LOCALES AREQUIPA 2023”	23%

El porcentaje de similitud del Trabajo de investigación es del 23%, que está por debajo del límite **PERMITIDO** por la UJCM, por lo que se considera apto para su publicación en el Repositorio Institucional de la UJCM.

Se emite el presente certificado con fines de continuar con los trámites respectivos para la obtención de grado académico o título profesional o título de segunda especialidad.

Moquegua, 05 de julio de 2024

Dr. Teófilo Lauracio Ticona
Jefe Unidad de Investigación FCJEP

ÍNDICE DE CONTENIDO

CARÁTULA	ii
PÁGINA DE JURADOS	iii
CERTIFICADO DE ORIGINALIDAD.....	iii
AGRADECIMIENTO	iv
DEDICATORIA	v
ÍNDICE DE CONTENIDO.....	ix
ÍNDICE DE TABLAS	ix
ÍNDICE DE FIGURAS.....	x
RESUMEN.....	xi
ABSTRACT	xii
INTRODUCCIÓN	xiii
CAPÍTULO I.....	1
EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	1
1.1. Descripción de la Realidad Problemática.....	1
1.2. Definición del problema.....	3
1.2.1. Interrogante general.....	3
1.2.2. Interrogantes específicas.....	3
1.3. Objetivos de la Investigación.....	3
1.3.1. Objetivo general.....	3
1.3.2. Objetivos específicos.....	3
1.4. Justificación e importancia de la investigación.....	3
1.5. Variables.....	4
1.5.1. Variable independiente.....	4
1.5.2. Variable dependiente.....	4
CAPITULO II	6
MARCO TEÓRICO.....	6
2.1. Antecedentes de la investigación.....	6
2.1.1. Internacionales.....	6

2.1.2. Nacionales.....	7
2.1.3. Locales.....	9
2.2. Bases teóricas.....	10
2.2.1. Historia de la minería y su evolución en el Perú.....	10
2.2.2. Concepto de actividad minera.....	11
2.2.3 Base legal de la minería en el Perú.....	12
2.2.4. Comunidades locales.....	12
2.2.5. Principales factores de controversia entre la actividad minera y las comunidades locales.....	13
2.2.5.1. Problemas relacionados al impacto ambiental de la actividad minera.....	13
2.3. Marco conceptual.....	22
CAPÍTULO III.....	25
MÉTODO.....	25
3.1. Tipo de investigación.....	25
3.2. Diseño de investigación.....	26
3.3. Población y muestra.....	26
3.3.1. Población.....	26
3.3.2. Muestra.....	27
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	27
3.4.1. Técnicas de recolección de datos.....	27
3.4.1.1. Observación documental.....	27
3.4.1.2. Encuesta.....	28
3.4.2. Instrumentos de recolección de datos.....	28
3.4.2.1. Fichas bibliográficas.....	28
3.5. Técnicas de procesamiento y análisis de datos.....	29
4.1. Presentación de resultados por variables.....	30
4.1.1. Presentación de resultados de la variable independiente.....	31
4.1.2. Presentación de resultados de la variable dependiente.....	45
4.2. Contrastación de hipótesis.....	63
4.3. Discusión de resultados.....	65
CAPÍTULO V.....	67

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	67
5.1. Conclusiones	67
5.2. Recomendaciones	68
BIBLIOGRAFÍA	69
ANEXOS:	74
Anexo 1. Ficha bibliográfica	75
Anexo 2: Matriz de consistencia	76
Anexo 3. Cuestionario.....	78

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Problemas Socio Jurídicos y el Impacto Ambiental	31
Tabla 2 Problemas Territoriales	33
Tabla 3 Falta de Consulta Previa e Informada a las Comunidades Locales	35
Tabla 4 Violación de los Derechos Humanos	37
Tabla 5 Falta en el Cumplimiento de las Políticas de Responsabilidad Corporativa Social (Rcs)	39
Tabla 6 Combinación de las Citadas Causas en las Comunidades Locales	41
Tabla 7 Lucha por Mayores Beneficios Económicos	43
Tabla 8 Efectos Adversos al Medio Ambiente	45
Tabla 9.....	47
Tabla 10 Efectos Adversos y el Derecho a la Participación Ciudadana en la Gestión de los Recursos Naturales	49
Tabla 11 Efectos Adversos y el Derecho a la Salud	51
Tabla 12 Efectos Adversos y la Libertad	53
Tabla 13 Efectos Adversos y el Derecho a la Tierra y al Territorio	55
Tabla 14 Efectos Adversos en Forma Indirecta en la Autonomía Comunal y de la Integridad de Valores y Prácticas Locales	57
Tabla 15 Efectos Adversos Derecho a la Consulta y al Consentimiento Libre, Previo e Informado	59
Tabla 16.....	61

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Problemas Socio Jurídicos y el Impacto Ambiental	32
Figura 2 Problemas Territoriales.....	34
Figura 3 Falta de Consulta Previa e Informada a las Comunidades Locales	36
Figura 4 Violación de los Derechos Humanos.....	38
Figura 5 Falta en el Cumplimiento de las Políticas de Responsabilidad Corporativa Social (Rcs)	40
Figura 6 Combinación de las Citadas Causas en las Comunidades Locales.....	42
Figura 7 Lucha por Mayores Beneficios Económicos	44
Figura 8 Efectos Adversos al Medio Ambiente	46
Figura 9 Efectos Adversos y el Derecho a la Participación Ciudadana en la Gestión de los Recursos Naturales	48
Figura 10 Efectos Adversos y el Derecho a la Participación Ciudadana en la Gestión de los Recursos Naturales	50
Figura 11 Efectos Adversos y el Derecho a la Salud	52
Figura 12 Efectos Adversos y la Libertad.....	54
Figura 13 Efectos Adversos y el Derecho a la Tierra y al Territorio.....	56
Figura 14 Efectos Adversos en Forma Indirecta en la Autonomía Comunal y de la Integridad de Valores y Prácticas Locales	58
Figura 15 Efectos Adversos Derecho a la Consulta y al Consentimiento Libre, Previo e Informado	60
Figura 16	62

RESUMEN

El título de la tesis es “Problemática socio jurídico de las actividades mineras y su influencia adversa en las Comunidades locales Arequipa 2023”: trata sobre los problemas que se originan a nivel socio jurídico por las empresas mineras perjudicando a los comuneros.

El objetivo principal que se ha investigado es precisar el problemática socio jurídico de las actividades mineras y su influencia adversa en las Comunidades locales Arequipa 2023; el método de investigación es básico, descriptivo, cualitativo, no experimental.

La población se adapta a ciudadanos que tienen vínculo en actividades mineras, como comercio, así también comuneros de Comunidades locales adyacentes a la mina; trabajadores que laboran en actividades mineras; comuneros que viven cercanos a actividad minera; siendo la muestra: 20 ciudadanos de Arequipa; 10 Trabajadores que laboran en actividades mineras; 10 Comuneros adyacentes a actividades mineras.

La técnica empleada es la observación documental, la encuesta, los instrumentos son la ficha bibliográfica, el cuestionario de interrogantes estructurado de tipo cerrado.

Las conclusiones es que la problemática socio jurídico de las actividades mineras tienen su origen en el impacto ambiental, asimismo que generan problemas territoriales por no realizar consulta previa informada a los comuneros ello influye en forma adversa en las Comunidades locales Arequipa 2023.

Palabras Clave: Actividad minera; derechos fundamentales; Comuneros

ABSTRACT

The title of the thesis is “Socio-legal problems of mining activities and their adverse influence on local communities Arequipa 2023”: it deals with the problems that originate at a socio-legal level by mining companies, harming community members.

The main objective that has been investigated is to specify the socio-legal problems of mining activities and their adverse influence on local communities Arequipa 2023; The research method is basic, descriptive, qualitative, non-experimental.

The population adapts to citizens who have ties to mining activities, such as commerce, as well as community members from local communities adjacent to the mine; workers who work in mining activities; community members who live close to mining activity; The sample being: 20 citizens of Arequipa; 10 Workers who work in mining activities; 10 Community members adjacent to mining activities.

The technique used is documentary observation, the survey, the instruments are the bibliographic record, the closed-type structured question questionnaire.

The conclusions are that the socio-legal problems of mining activities have their origin in the environmental impact, also that they generate territorial problems due to not carrying out prior informed consultation with the community members, which adversely influences the local communities Arequipa 2023.

Keywords: Mining activity; Fundamental rights; Communards

INTRODUCCIÓN

“Problemática socio jurídico de las actividades mineras y su influencia adversa en las Comunidades locales Arequipa 2023”

Se ha formulado la interrogante principal: ¿Cuál es la problemática socio jurídico de las actividades mineras y su influencia adversa en las Comunidades locales Arequipa 2023?; asimismo se ha confeccionado las interrogantes específicas: a. ¿Cuáles son los factores problemáticos socio jurídicos de las actividades mineras en la Región de Arequipa 2023?; b. Cuáles son los efectos adverso en la Comunidades locales Arequipa 2023?

Se ha confeccionado el objetivos general: Precisar el problemática socio jurídico de las actividades mineras y su influencia adversa en las Comunidades locales Arequipa 2023; así también se ha disgregado los objetivos específicos siguientes: 1. Mostrar los factores problemáticos socios jurídicos de las actividades mineras en la Región de Arequipa 2023; 2. Determinar los efectos adversos en la Comunidades locales Arequipa 2023.

Se ha formulado la hipótesis siguiente: La extracción minera es una de las principales actividades lucrativas que genera riqueza al Estado, sin embargo se estaría generando problemas socio jurídico de las actividades mineras por su influencia adversa en las Comunidades locales Arequipa 2023, donde se ha identificado la variable independiente “Problemática socio jurídico de las actividades mineras” y la variable dependiente “Influencia adversa en las Comunidades locales”.

La tesis se ha fragmentado en cuatro capítulos, el primero referido a Problema de investigación, donde tiene como subtítulos la descripción de la realidad problemática, las interrogantes, justificación, objetivos, operacionalización de variables e hipótesis

El capítulo II, concerniente al marco teórico, antecedentes, marco teórico, y marco conceptual.

El capítulo III, alusivo al método de investigación.

El capítulo IV, dedicado al análisis y presentación de resultados.

El capítulo V, concerniente a conclusiones y recomendaciones, donde se muestran los sumarios de la investigación en forma concluyente.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Descripción de la Realidad Problemática.

La actividad minera a nivel mundial se viene desarrollando desde cuando el hombre le diera uso a los minerales, desde la edad de piedra hasta descubrir el valor de los metales no solo para su propia sobrevivencia al convertirlas en armas o en utensilios rudimentarios para darse comodidad o calidad de vida. Se tiene el antecedente más remoto de actividad minera en un aproximado de 43 mil años (Zambrano, 2022).

Las diversas culturas más antiguas como Egipto, Grecia, Romana, Persia, Hebrea y otras han visto en la extracción de mineral una actividad muy lucrativa, en relación a piedras preciosas, y otros metales; con el transcurso del tiempo se ha mejorado los procesos extractivos, utilizando la fuerza hidráulica y posteriormente a gran escala. (Zambrano, 2022).

La minería también se extendió y desarrollo en toda Europa en la extracción de minerales como el hierro, cobre y piedras preciosas, en minas a cielo abierto y posteriormente en socavón.

Nuestro país, también es históricamente un país minero al cien por ciento, desde las culturas pre incas e incas y cuando llegaron los españoles también siguieron esta lucrativa actividad.

La actividad minera involucra no solo a las personas directamente comprometidas como los llamados mineros, pero también se extiende a otras personas en actividades que colaboran a que se cristalice el resultado, como son comercio de alimentos, vestuario relacionado a mina (cascos, botas, chalecos, arneses, linternas, herramientas), artículos de seguridad entre otras.

En nuestro país minero, contamos con muchas minas extendidas a nivel de todo el territorio nacional, particularmente se tiene un corredor minero del sur andino, así se tiene Ampliación Antapaccay, Tinta ya, Las Bambas, e Integración Corocohuayco y dentro de esta la actividad minera de Arequipa.

El problema actual se presenta en la relación que se presenta entre las empresas mineras y los pobladores o comunidades locales que viven en los terrenos donde estas empresas realizan las extracciones mineras.

Se tiene muchos casos donde se han producido grandes conflictos sociales locales, donde las actividades mineras se han interrumpido ante las reclamaciones sociales de la población, donde reclaman obras en infraestructura, apoyo técnico y económico, que se garanticen medidas de no contaminación ambiental.

El problema que deseamos investigar es precisamente analizar estos conflictos sociales y jurídicos relacionados a la actividad minera realizada en la Región Arequipa, y así poder dar algunas alternativas de solución.

1.2. Definición del problema.

1.2.1. Interrogante general.

¿Cuál es la problemática socio jurídico de las actividades mineras y su influencia adversa en las Comunidades locales Arequipa 2023?

1.2.2. Interrogantes específicas.

- a. ¿Cuáles son los factores problemáticos socio jurídicos de las actividades mineras en la Región de Arequipa 2023?
- b. Cuáles son los efectos adverso en la Comunidades locales Arequipa 2023?

1.3. Objetivos de la Investigación.

1.3.1. Objetivo general.

Precisar el problemática socio jurídico de las actividades mineras y su influencia adversa en las Comunidades locales Arequipa 2023.

1.3.2. Objetivos específicos.

1. Mostrar los factores problemáticos socios jurídicos de las actividades mineras en la Región de Arequipa 2023.
2. Determinar los efectos adversos en la Comunidades locales Arequipa 2023.

1.4. Justificación e importancia de la investigación.

1.4.1 Justificación teórica.

El propósito de la investigación es provocar la reflexión y la discusión académica sobre el problema socio jurídico de la actividad minera y las comunidades locales en la Región Arequipa y las acciones sociales, normativas y de gestión de las autoridades deficientes en relación al tema.

1.4.2 Justificación práctica.

Estamos convencidos que el trabajo en análisis es necesario, la creación de un informe ayuda a resolver el problema, o al menos sugerir estrategias que se pueden implementar para ayudar a resolver el problema.

1.4.3. Justificación metodológica.

Estamos convencidos que la investigación que vamos a investigar está justificada, por lo tanto, el proyecto implementado ofrece un nuevo método o una nueva estrategia para obtener información válida y confiable dejamos resaltado que las alternativas para lograr acuerdos plausibles los deben ser acatados y difundidos y ser respetados no solo en forma normativa sino en el mundo real a través, de acciones concretas y verificadas por las autoridades competentes.

1.4.4. Limitaciones de la investigación.

Los inconvenientes que hemos afrontado al momento de realizar la presente investigación es los tiempos para recabar el trabajo de campo toda vez que los encuestados como son los ciudadanos, las personas relacionadas a actividades mineras y los comuneros sus tiempos para practicar el cuestionario no tienen en muchos casos tiempo para realizarlo, para ello se ha tenido que emplear mayor cantidad de tiempo para repetir la visita a sus domicilios.

1.5. Variables.

1.5.1. Variable independiente.

Problemática socio jurídico de las actividades mineras

1.5.2. Variable dependiente.

Influencia adversa en las Comunidades locales.

1.6. Hipótesis general.

La extracción minera es una de las principales actividades lucrativas que genera riqueza al Estado, sin embargo se estaría generando problemas socio jurídico de las actividades mineras por su influencia adversa en las Comunidades locales Arequipa 2023.

1.6.1. Hipótesis específicas.

H1. Existe antecedentes históricos y su evolución de la actividad minera en la Región de Arequipa 2023.

H2. Describir los factores socio jurídico que se presentan en la actividad minera en relación a las Comunidades locales Arequipa 2023.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la investigación.

2.1.1. Internacionales.

1. (Armendáriz V, 2016), en su tesis titulada: *Áreas naturales protegidas y minería en México: perspectivas y recomendaciones*. Siendo su objetivo principal: Diagnóstico del estado actual y perspectivas de las reservas naturales federales en relación con la superposición de concesiones mineras, con foco en las ANP ubicadas en la Península de Baja California. El enfoque utilizado es: descriptivo más que experimental. Un conjunto es una mina de departamentos y una muestra es un conjunto. El análisis de datos como técnica, sus herramientas son las tablas de observación. Donde se utilizan procesos de análisis multicriterio o jerarquía analítica (Saaty, 1980; 2008). Con base en los resultados obtenidos por tipo de proyecto minero, la decisión final sobre la selección de rangos de valor como indicadores se tomó con base en la información de avance de concesión obtenida en el sistema integrado minero, y se encontró que el 51% de las concesiones en ANP estaban en etapa de exploración, el 28% estaban en etapa de desarrollo, pero el resto (21%) aún se encuentran en Información No Disponible (SID) debido a que el portal SIAM dejó de publicar esta

información. Concluyó que la LGEEPA (art. 47bis, artículo 66) establece que sólo se permiten actividades de uso sostenible que cumplan objetivos de conservación. En este sentido, los factores que definen áreas específicas de uso (o subáreas) deben ser observados estrictamente y, si bien permiten la extracción de recursos no renovables, tienen características muy específicas que son incompatibles con los modelos de extracción a gran escala actual.

2.1.2. Nacionales.

1. (Peyón-Rizo-Patrón, 2019) presenta su tesis titulada: La empresa minera y la comunidad campesina; Su objetivo principal es describir el proceso y las etapas de la negociación, desde las etapas iniciales hasta llegar a un acuerdo y buen entendimiento entre la empresa y la sociedad. Los métodos utilizados fueron: descriptivo, interpretativo, no experimental, y dado que el conjunto y muestra fue claramente descriptivo, se redujo a una búsqueda bibliográfica, por lo que la técnica utilizada fue la entrevista y las herramientas utilizadas el protocolo de entrevista, donde el resultado fue: Por un lado, entre el agricultor Se establece una relación de confianza entre las comunidades y las empresas mineras, donde la comunidad tiene confianza en los compromisos adquiridos por la empresa, ya sean financieros, legales, sociales o ambientales. Por otro lado, la demanda de un proyecto minero es atractiva para los agricultores porque no daña el ecosistema. A su vez, los beneficios económicos y sociales deben ser atractivos para estas comunidades y duraderos. Conclusión: En algunos casos, los propietarios de terrenos superficiales donde se ubican los proyectos requieren un capital sustancial antes de que las empresas mineras puedan comenzar la exploración inicial. Es importante que los miembros de la comunidad agrícola se den cuenta en una etapa temprana de que el negocio de la minería es una empresa económica; por lo tanto, los intereses

económicos de la sociedad deben ir de la mano con el resultado favorable de las operaciones de exploración o minería.

2. (Cárdenas C, 2021). Presenta su tesis titulada: *Impacto socio ambiental de la minería en la comunidad campesina de Choclococha – Huancavelica*. El objetivo general es: Impactos Socioambientales en Choclococha Rural - Provincia de Castrovirreyna - Provincia de Huancavelica - 2018. Determinación Determinación de Impactos Socioambientales en Choclococha Rural - Provincia de Castrovirreyna - Provincia de Huancavelica - 2018. Los métodos utilizados fueron: Investigación aplicada, Investigación no descriptiva, Método de deducción lógica: Número de población: limitado. Muestra: Tamaño de la muestra de una población infinita o desconocida: muestreo aleatorio o forzado. Utilice métodos de encuesta y utilice cuestionarios como herramientas. Conclusiones: El estudio actual muestra que la EIA es una predicción de cómo las actividades del proyecto afectarán el medio ambiente y, por lo tanto, algunos de los parámetros involucrados son inciertos. La complejidad del medio ambiente no permite describirlo con un solo modelo, por lo que es necesario dividir el medio ambiente en sistemas ambientales, subsistemas ambientales, categorías ambientales y componentes ambientales con el fin de utilizar modelos adecuados y específicos para la evaluación de cada uno componente ambiente. La conclusión es la siguiente: se aceptaron los resultados del procesamiento de datos de cinco concentraciones observacionales de plomo que oscilan entre 0,011 mg/L y 0,030 mg/L con una concentración media de plomo de 0,019 mg/L, una desviación estándar. 0.007778 mg/L con una varianza de 0.00006 mg/L y un coeficiente de variación de 40.94 mg/L lo que demuestra que nuestros datos son homogéneos con respecto a la media, por lo que aceptamos la hipótesis alternativa y concluimos que a un nivel de

significancia de 0.05; el agua vertida a la laguna de Choclococha no estaba contaminada con plomo.

2.1.3. Locales.

1. (Peralta Choquepata & Quispe Sivincha, 2018) Presentan su tesis titulada: *Política de Responsabilidad Social Empresarial de la minera Hudbay, y la Percepción Social que sobre la misma tienen los Pobladores de la Comunidad Campesina de Uchucarco, Distrito de Chamaca, Cusco – 2018*, Sus principales objetivos son: determinar el conocimiento social de los residentes de la comunidad agrícola de Učukarko en relación con las actividades de RSE de Hudbay Mining Company; los métodos utilizados son: es cuantitativo, se basa en una investigación descriptiva y explicativa, explicativa, no experimental; población comunidad campesina Uchucarco a 3 km del proyecto minero Constantia, muestra 272 comuneros registrados; la técnica utilizada fue una encuesta y el instrumento fue un cuestionario con preguntas. Resultado: se nota un desinterés de los pobladores locales por el espacio de diálogo, lo que impide el adecuado desarrollo de las actividades de RSE de Hudbay Mining en la comunidad. La percepción negativa de los ciudadanos sobre el comportamiento socialmente responsable puede explicar la falta de interés de los ciudadanos, lo que conduce a la pérdida de interés de los ciudadanos en la participación. Conclusión: En cuanto a la contribución de Hudbay Mining Company, con base en los informes presentados por la misma empresa minera, se puede concluir que la cantidad de planes y bosquejos implementados en diversos dispositivos a modo fomento de la seguridad, local, empleo, agricultura, salud, civil diseño y adquisición de mercancías locales; sólo grandes planes en la sección de la enseñanza, incluso si son principalmente educación. Por lo tanto, se puede concluir que la estrategia de responsabilidad social empresarial de Hudbay Mining no es efectiva en la comunidad de Uchucarco.

2.2. Bases teóricas.

2.2.1. Historia de la minería y su evolución en el Perú.

La minería en el Perú se ha desarrollado desde tiempos inmemoriales, como lo demuestran las vestimentas y adornos de oro que manejaban los pobladores en diversas culturas preincaicas, principalmente trabajado a partir de Oro y plata, en otros casos conchas, spondis y otros hallazgos.

Chavín (ca. 900 d. C.) C.), Pueblo (900 dC - 300 días. C.), Parakas (700–500 a. C.) C.), Naska (100 d. C.), Mochica (80 d. C.) C.) y estudios recientes de las culturas Tiahuanaco y Wari desarrollaron la minería de metales y la metalurgia. La minería inca se limitó al oro, la plata y el cobre.

Los dos primeros se utilizan para decorar templos, casas y fabricar objetos personales. Por otro lado, el cobre se utilizaba en artículos como herramientas, implementos y armas. Desde el inicio del reinado hasta mediados del siglo XVII, la actividad minera en esta colonia fue escasa, salvo el descubrimiento accidental de Potosí en 1545, a partir del cual se intensificó la actividad minera.

Uno de los mayores acontecimientos en la historia de la minería fue el descubrimiento Extraído en 1566 en Mercury Mine (más tarde conocida como Santa Bárbara) para amalgamar plata, el metal principal. En comparación con el oro en términos de minería.

La extracción de guano y nitratos en la república se inició antes de la guerra con Chile. Un grupo de ingenieros que entonces egresaban de la Escuela de Ingeniería Civil y de Minas de Lima, junto a un grupo de profesionales peruanos y extranjeros, les hizo darse cuenta de la necesidad de la tecnología para iniciar una nueva etapa en la industria minera.

Desde 1950, cuando se introdujo la legislación minera en ese año, la industria minera del Perú ha entrado en una nueva etapa de desarrollo.

En la década de 1990, con la transformación del modelo económico y la apertura del mercado, se inició una etapa de expansión sin precedentes que continúa hasta el día de hoy, y la industria minera se ha transformado en un cimiento esencial de la riqueza del Perú. (Insitutto de ingenieros de minas del Perú, 2021).

El crecimiento de la producción en el sector minero hasta 2022 es prácticamente nulo, una ligera disminución del 0,3%. Sin embargo, sus resultados en la primera mitad del año difirieron significativamente de los resultados de los últimos meses.

En la primera mitad del año, la industria minera se paralizó. Por ejemplo, la producción en Las Bambas se paralizó durante 50 días, impidiendo los envíos de minerales e insumos, afectando los envíos al exterior.

En los tres primeros trimestres, el proyecto cayó en promedio un 2,8%. Pero al cierre del año, su dinamismo ni siquiera permitió que el crecimiento de Perú se desacelerara. En la última fase del año, la producción aumentó en Quellaveco, uno de los campos más grandes de Perú, produciendo alrededor de 30.000 toneladas por mes en 20202. Esto permitió que la industria lograra un crecimiento del 11%. (Instituto peruano de economía, 2023)

1.2.2. Concepto de actividad minera.

Un concepto básico sobre minería, es que la minería es una actividad económica importante. Esto se hace extrayendo y tratando minerales que se han amontonado en la superficie y el suelo subterráneo. (Mapainversiones, 2020),

Así mismo encontramos que la minería es la actividad mediante la cual identificamos dónde están los minerales, los sacamos de allí y los procesamos para construir casi todo lo que vemos a nuestro alrededor. (Agencia nacional de minería, s/f).

2.2.3 Base legal de la minería en el Perú.

El artículo 122° de la Carta Fundamental de 1993 estableció que el Estado fomenta y estimula la actividad minera, protege la pequeña y mediana minería y promueve la gran minería.

El texto refundido de la Ley General de Minería aprobado por Decreto Supremo No. 014-92-EM,

Ley de promoción de inversiones en la industria minera, decreto N°. 708.

También existe la Ley N° 27343, que determina el convenio de estabilización jurídica con el Estado de conformidad con la legislación sectorial. y Ecología

Ley de Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales (Ley N° 26821),

2.2.4. Comunidades locales.

Es un pequeño grupo de personas que comparten un lugar común de residencia y un acumulado de organismos basadas en este hecho. Empero, la palabra "comunidad" también se usa para hablar de conjuntos de población más amplias que las une cuestiones en común (como una sociedad pública o una comunidad de donantes). Las comunidades indígenas han sido objeto de crítica en la sociedad en la sociología teórica, especialmente en contraste con la sociedad moderna. Idea central a favor y en contra, es que la sociedad indígena está en declive, si no está desapareciendo, hoy. (Wikipedia, 2023).

Con respecto a la escala local, el desarrollo sostenible tiene como objetivo cumplir con la sociedad, los objetivos ambientales y la larga economía térmica definida a nivel local. Minas y la comunidad debe participar en recursos de física, finanzas, humanos e información la accesibilidad no

significa una reducción en este recurso desafío esto implica, por un lado, tener en cuenta los efectos de interacción positivo tanto para los afectados a nivel local como para los iniciadores proyectos y la sociedad se desarrolla a su manera imaginar

Esto se puede lograr, por ejemplo, proporcionando servicios sociales, ingresos o educación, fortalecer los valores de la sociedad formas problemas especiales en vista de los fuertes cambios sociales y afluencia potencial de forasteros Las diferencias de poder crean impotencia se enfrentan a posibles cambios provocados por poderosas empresas externas. (MMSD, s/f).

Éste problema se exagera cuando las autoridades locales u otras capacidades institucionales son insuficientes no existe representación local y los derechos de la comunidad el gobierno central no protege.

Asegurar la efectividad de los mecanismos que permiten que el público participe efectivamente en la toma de decisiones locales es uno de los mayores desafíos para la capacidad de la industria minera de contribuir al desarrollo sostenible local.. (MMSD, s/f)

2.2.5. Principales factores de controversia entre la actividad minera y las comunidades locales.

Último informe de la oficina de la Oficina del Comisionado soy consciente de que hay 208 conflicto social del estado, entre ellos la gran mayoría (160) está activa1 significado las demandas de grandes cosas prioridad y emergencia las autoridades son responsables. (Cooperacion, 2022).

2.2.5.1. Problemas relacionados al impacto ambiental de la actividad minera.

El mayor problema para cualquier país que mantiene una industria minera es la protección del medio ambiente. Los ecosistemas en muchas regiones se ven afectados por los residuos químicos

contaminantes de diversas actividades mineras. Innumerables actividades de exploración y minería han causado en muchos casos daños permanentes en manantiales, acuíferos, ríos, lagunas y más. (Saade J. , 2013).

En los últimos años, la industria minera ha generado extraordinarios beneficios económicos por el rápido aumento de los precios de las materias primas, pero en relación al impacto ambiental del caso, según datos del Observatorio Latinoamericano de Conflictos Mineros (OCMAL), el nivel del perjuicio climático también es alto.

En la generalidad de los planes mineros desarrollados en los tres estados analizados, la primordial inquietud de las colectividades involucradas fue el impacto existente y potencial sobre el medio ambiente.

Un análisis de los conflictos mineros descubierto por la OCMAL en Colombia, México y Perú confirmó que el impacto ambiental se ha convertido en una de las principales causas de conflicto. (Saade J. , 2013)

Los trabajadores criminales a menudo han alcanzado la pobreza extrema en áreas limitadas, así como en comunidades con agricultura, pesca y ganado durante décadas.

La minería requiere mucha agua, por lo que muchas comunidades no solo se ven azotadas por este recurso. Está destinado no sólo al desarrollo de su actividad económica, sino también a la satisfacción de las necesidades básicas de agua potable.

Esto causó gran descontento entre la gente ya que vivían en un ambiente inestable. También hay casos en que la trampa contiene agua pero elementos venenosos. (Saade J. , 2013)

Las fuentes de contaminación se presentan de dos formas principales: cuando sus desechos son vertidos accidental o intencionalmente en cuencas, ríos, lagunas, aguas subterráneas, etc., es decir, cerca de fuentes de agua y cuando las empresas mineras transportan desechos tóxicos.

Debido a las emisiones de la minería y al transporte inadecuado de desechos, muchas comunidades están expuestas a metales pesados (cianuro, plomo, cadmio, arsénico, mercurio, hierro, manganeso, selenio, etc.). (Saade J. , 2013)

Los yacimientos lo permiten, muchas empresas mineras optan por hacer minería “abierta”.

Este tipo de minería requiere muchas veces la excavación de la cobertura del suelo o del depósito circundante por medios mecánicos o explosivos, y esto es un hecho altamente contaminante. La minería a cielo abierto es muy atractiva para las empresas mineras porque, en la mayoría de los casos, es más rentable que la minería subterránea, que requiere más tecnología. Como está muy contaminado, varios grupos afectados se oponen a este tipo de proyectos. (Saade J. , 2013).

De los 133 conflictos socioambientales activos y potenciales registrados en el mes, el 66,9% (89) estuvieron relacionados con actividades mineras; seguido de los conflictos por actividades hidrocarburíferas con un 18,8% (25). (Defensoría del pueblo, 2022).

2.2.5.2. Reyertas debido a complicaciones territoriales.

Debido a la gran afluencia de inversión extranjera, la cantidad de nuevos proyectos mineros o la expansión de proyectos existentes generan una mayor demanda de áreas para explorar y/o explotar.

Analizando las causas de conflicto propuestas por OCMAL, Colombia ha experimentado la mayor cantidad de conflictos territoriales en comparación con México y Perú. Esto se explica porque Colombia ha desarrollado fuertemente su industria minera desde hace casi una década, por lo que las disputas por la tierra y el desplazamiento de población son fuente de muchos conflictos que surgieron después de México y Perú.

Convenio núm. 1 del proceso de consulta previa. Organización Internacional del Trabajo de las Naciones Unidas (OIT) (El Convenio núm. 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes).

El tratado firmado en Ginebra en 1989 ha sido fuente de muchos conflictos. Colombia, México y Perú firmaron el acuerdo en agosto de 1991, septiembre de 1990 y febrero de 1994 respectivamente.

Durante la última década, los gobiernos de Colombia, México y Perú han incrementado dramáticamente el número de concesiones otorgadas a empresas mineras, especialmente extranjeras. Según la OCMAL, en muchos casos las empresas mineras intentaron entregar y diálogo con las comunidades afectadas, pero han enfrentado las consecuencias económicas y financieras descritas anteriormente.

Según los casos descubiertos por la OCMAL, una de las consecuencias más importantes y costosas de la minería a tajo abierto es la necesidad de reubicar poblaciones enteras en algunos casos. Informan que si bien en algunos casos se acordaron reubicaciones, éstas fueron mal planificadas y por lo tanto implementadas con gran descontento entre las comunidades afectadas.

En otros casos, las empresas compran áreas a los residentes, pero las comunidades afectadas ven el precio por debajo de lo que

realmente vale. Debido a sus raíces culturales, muchas áreas desplazadas son importantes para las comunidades afectadas. También se han producido enfrentamientos en zonas arqueológicas o en territorios de monumentos nacionales.

Cuando las personas se niegan a abandonar sus tierras, en algunos casos se ven obligadas a restringir o directamente cortar servicios públicos (agua, electricidad, transporte, etc.). El otorgamiento de hectáreas individuales de tierra en concesión y la expansión gradual y no autorizada de empresas mineras han agudizado el conflicto por cuestiones territoriales.. (Saade J. , 2013).

2.2.5.3. Problemas relacionados a transgresiones de los derechos humanos.

Los principios rectores nacen como los intentos de crear un marco regulatorio global, gestión de empresas multinacionales y graves implicaciones para los derechos humanos (DDHH) como resultado de lo cual en el mundo y creó varios obligatorios a fin de direccionar el proceder de la totalidad de las compañías. Estas reglas tienen tres cimientos:

- I. Responsabilidad del Estado protege a las personas de la violencia Derechos Humanos
- II. Responsabilidad Corporativa respeto a los derechos,
- III. La necesidad de restauración víctima de un daño causado por la empresa.

PR es aceptado oficialmente Consejo de Derechos Humanos de la ONU en 2011. Aunque no es vinculante, está de acuerdo con su adopción, es posible crear formalmente para países, empresas y organizaciones mundo internacional no actividades. Las empresas poseen un impacto en los derechos humanos, es decir, la empresa pueda

infringir y afectar derechos, y deberían rendir cuentas por esto. Bajo el Pilar II, las compañías tienen la obligación de conocer y hacerles saber a las personas que están siguiendo la ley los compromisos políticos que deben cumplir los derechos humanos se respetan claramente.

Además, tienen que ser hacer la debida diligencia constante en el materia de los derechos esenciales, permite: descubrir, advertir y aminorar los resultados sus operaciones pueden afectar los derechos esenciales y más allá explicar y averiguar.

Cabe señalar que el RP de una corporación; Grave falta de regulación paso a dispositivos de curación y resarcimiento para afectados de acciones corporativas; y no alienta la colaboración de los afectados y víctimas en el correcto transcurso de enunciación como en influir lugar para su realización. (Reporte de Inpactos, 2019).

Incremento de la minería del cobre a gran nivel el tamaño de la zona sur del país ha dejado un impacto comunidades de Cusco y Apurímac, produjeron efecto sobre varios derechos determinado por los habitantes del mismo territorio impacto de los corredores mineros como derechos de la Comunidades aborígenes (consejo previa y derechos Región); medio ambiente saludable y conveniente para la vida; compromiso cívico en el liderazgo recursos naturales; agua; sobre salud; a colaboración de la población en la misión climática y el derecho a la integridad personal, a la vida, y a la libertad. (Reporte de Inpactos, 2019).

Tanto Glencore como Las Bambas se han hecho cargo compromiso político de resguardar los derechos fundamentales propiedad de la compañía suiza Glencore prioridades en sus manejos y comunicaciones

Mundo: reducir el agua y el impacto ambiental definitivamente estoy de acuerdo con "conoce tu propio Impacto ambiental, reducir el impacto

relacionadas con su funcionamiento y proporciona tu acción no afecta el compartir de agua". Hay un lugar para la conservación del agua prioridad en su política de gobierno, informando su permanencia y estrategia sostenibilidad de su grupo institucional. (Reporte de Inpactos, 2019).

En el caso de la empresa china MMG las empresas chinas deben respetar de acuerdo con las normas ambientales y sociales. Directrices de responsabilidad social China Mining Overseas Investment, que establece: «(...) Las empresas deben ser profundamente respetadas intereses de todas las partes interesadas Comportarse de manera ética y transparente; gestión eficaz de la influencia impacto ambiental y social de la investigación, minería, procesamiento, inversión y otros actividades y emprendimientos relacionados con la minería para lograr un desarrollo armonioso minería.» (Reporte de Inpactos, 2019).

También como empresa capital china sujeta a "directrices" sobre la responsabilidad social de las inversiones mineras China en el extranjero. Crecimiento Minero y Pronóstico el corredor minero ha creado una serie impacto (impacto en el agua y el medio ambiente, reubicación, otros) e introducir nuevos componentes formativos que cambian regiones y recomendaciones entre colectividades ellos viven ahí. Debido a su tamaño, estos cambios Estilo de vida comprometido, costumbres, incluso la presencia de la comunidad agricultores locales de Cuzco y Apurímac. (Reporte de Inpactos, 2019).

2.2.5.4. Falta de observancia de las Estrategias de Responsabilidad Social Corporativa (RSC)

La necesidad de promover responsablemente la industria minera y fortalecer la relación entre las empresas mineras y las

comunidades afectadas ha dado origen a la política de responsabilidad social empresarial o responsabilidad social empresarial.

El objetivo de las políticas de RSE es disminuir el daño ambiental potencial que podría causar la minería y, al mismo tiempo, mejorar la calidad de subsistencia de las colectividades dañadas atravesando, entre otras cosas, de la construcción de viviendas nuevas, mejoras en la salubridad, oportunidades de empleo y carreteras. e infraestructura El Instituto Fraser (2012).

El tema es de acreditar los dividendos de la minería benefician tanto a los principales interesados como a la nación en su conjunto. OCMAL afirma que debido a que estas políticas son opcionales, hay casos en los que las empresas incumplen sus compromisos de RSE después de que los proyectos han comenzado, lo que genera conflictos importantes.

Un gran gestor es Canadá de las políticas de RSE y su dirección ha impulsado una cadena de bosquejos dirigidos a incentivar las estrategias de RSE de las compañías con bandera canadiense.

El país de Canadá instituyó un sitio Nacional de relación con el Departamento de Asuntos Internacionales y Comercio Exterior en la idea de incrementar las capacidades de sus departamentos para ofrecer capacitación y asesoría en correspondencia con el avance de estrategias de RSE al interior y exterior del país. Han surgido conflictos debido a que algunas compañías mineras de nacionalidad canadiense no cumplieron con las estrategias de RSE, a pesar de los esfuerzos del gobierno canadiense. (Saade J. , 2013).

Las empresas tratan de informar a las poblaciones afectadas sobre el alcance del proyecto después de que surgen los conflictos. El parlamento se torna más complicado cuando de por medio hay daño al medio ambiente y al agua, lo cual es muy importante para muchas

comunidades debido a que están subordinados al recurso para mantener sus ingresos.

Las principales fuentes de sustento de las poblaciones se dañan cuando no se cumplen los beneficios. A pesar del impacto ambiental que podría generar la industria minera, dentro de los límites permisibles, muchas comunidades están dispuestas a dialogar y admitir la minería constantemente y cuando se verifique que el plan en forma objetiva mejora sus circunstancias de subsistencia.

Debido a ello se han registrado problemas los que han terminado en la paralización total o parcial del plan o proyecto minero, lo que ha implicado pérdidas económicas para las empresas (Ejemplos: Planta de demostración-lixiviación de cobre, Proyectos Conga, Proyecto Minero la Zanja). (Saade J. , 2013).

2.2.5.5. Problemas entre los sectores de gobierno, fundamentalmente entre el gobierno central y autoridades locales.

En los últimos años, la distribución de los impuestos sobre los recursos naturales ha sido un tema muy discutido, especialmente en países cuyos ingresos dependen en gran medida de estos recursos.

Surge entonces la pregunta de si el impuesto minero debe distribuirse sólo en las áreas donde se extraen los recursos naturales, o si las ganancias del Estado deben distribuirse en todo el país. Finalmente, los recursos naturales son no renovables y pertenecen a toda la nación.

Los países mineros como Canadá han administrado con éxito sus ingresos mineros porque su distribución se basa en un

sistema federal. De esta manera, los ingresos mineros se distribuyen a nivel provincial. Asimismo, Perú, a través de su Código de Minería, intenta resolver este dilema distribuyendo las ganancias mineras a nivel local. La brecha de unos 18 meses entre la recaudación de impuestos y regalías para el gobierno y la distribución de las llamadas cuotas mineras a nivel local es una de las razones del conflicto entre los gobiernos centrales gobierno y autoridades locales. (Arellano J, 2008)

2.3. Marco conceptual.

a. Comunidades locales.

La comunidad local ha sido un tema concerniente al criticismo social en la sociología teórica, especialmente en contraste con la sociedad actual. La idea central, tanto apoyada como rechazada, es que la comunidad local ha ido declinando, si no ha desaparecido en la vida contemporánea. (Academic, 2023)

b. Comunidades campesinas.

Son organizaciones sin fines de lucro tiene existencia legal y estatus legal consistente en residencia y controlar ciertos territorios de ancestros, comunidades, economías y culturas expresadas como propiedad común de la tierra, trabajo comunitario, ayuda mutua, gobernabilidad democrática y desarrollo actividades multidisciplinarias encaminadas a la consecución integral de tus objetivos estados miembros y países. (Ley general de comunidades campesinas LEY N° 24656).

c. Derechos fundamentales.

Según la RAE, los derechos fundamentales son aquellos que constitucionalmente gozan del más alto grado de protección. En otras

palabras, es un derecho transmisible, inalienable e inalienable. (Oxfam, 2023)

d. Derechos humanos.

Los países mineros como Canadá han administrado con éxito sus ingresos mineros porque su distribución se basa en un sistema federal. De esta manera, los ingresos mineros se distribuyen a nivel provincial. Asimismo, Perú, a través de su Código de Minería, intenta resolver este dilema distribuyendo las ganancias mineras a nivel local. La brecha de unos 18 meses entre la recaudación de impuestos y regalías para el gobierno y la distribución de las llamadas cuotas mineras a nivel local es una de las razones del conflicto entre los gobiernos centrales gobierno y autoridades locales. (Naciones unidas, 2023)

e. Desarrollo sostenible.

El desarrollo sostenible representa la transición de la sociedad actual a una sociedad más respetuosa con el medio ambiente. Es un modo de desarrollo cuyo objetivo es garantizar el equilibrio entre el crecimiento económico, la preservación del medio ambiente y el bienestar social. (Climate Consulting, 2023)

f. Impacto ambiental.

Es el resultado de una actividad humana que genera un efecto sobre el medio ambiente que supone una ruptura del equilibrio medio ambiental. (Responsabilidad social empresarial y sustentabilidad, 2022).

g. Minería formal.

Actividades realizadas por personas naturales o jurídicas facultadas para iniciar o reanudar actividades de exploración, desarrollo y/o extracción de minerales y/o concesiones de distribución emitidas por las autoridades competentes. (Decreto Legislativo N° 1336, 2017).

h. Minería informal.

Las actividades mineras que se realicen en territorios que no estén prohibidas a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro

Único de Regulación Minera, de conformidad con las condiciones previstas en las normas administrativas y en el artículo 91 del texto común de la ley general de minería de la orden, reglamentada por Decreto Supremo Aprobatorio No. 014-92-EM. (Decreto Legislativo N° 1336, 2017).

CAPÍTULO III

MÉTODO

3.1. Tipo de investigación.

El trabajo investigativo es cualitativo en su metodología, ya que su objetivo no se basa en nociones preconcebidas, sino en diversas recomendaciones e hipótesis derivadas de encuestas, entrevistas, estimaciones precisas y basadas en las hipótesis planteadas.

La investigación cualitativa es un proceso de consulta activo, sistemático y estrictamente guiado. (Santos, 2023).

En el transcurso de esta investigación se realizaron los siguientes procedimientos: análisis explicativo y descriptivo comparando la estadística inductiva y deductiva (Santos, 2023)

Se realizarán los estudios descriptivos más básicos (Montenegro, 2022).

Pueden ser básicos o generales, según el tipo de investigación que se realice. Este tipo de investigación es esencial porque su objetivo general es generar nueva información o modificar las creencias previas para avanzar en la comprensión científica.

A través de la acumulación de datos, se puede obtener un conocimiento puro, un método de asimilación de información que amplía y enriquece la comprensión actual de la realidad. Esta información se basa en una comprensión más profunda de sus supuestos, teorías y leyes; por tanto, el resultado es añadir sus implicaciones y comprender los precedentes para generar nuevos puntos de referencia a partir de la investigación. Es el resultado de añadir su significado y conocer los precedentes.

Además, existen otros tres niveles de investigación: exploratoria, descriptiva y explicativa.

3.2. Diseño de investigación.

Dado que no es posible modificar las variables independientes durante esta investigación, se trata de un estudio no experimental. (Arias Gonzales & Covino Gallardo, 2021).

En su lugar, tendremos que observar los sucesos en el entorno natural en el que se producen antes de analizarlos.

Teoría fundamentada y estudios de casos se van a emplear como diseños para esta investigación, tal y como se ha descrito anteriormente. Esta teoría es un enfoque amplio que nos permitirá crear una teoría a partir de una base de hechos recogidos que, una vez ensamblados y contextualizados, nos permitirán desarrollar el tema investigado. (Arias Gonzales & Covino Gallardo, 2021) Esta teoría es un método general que nos permitirá desarrollar el tema investigado.

3.3. Población y muestra.

3.3.1. Población.

El estudio se realizó a nivel regional en la ciudad de Arequipa.

La población se adapta a ciudadanos que tienen vínculo en actividades mineras, como comercio, así también comuneros de Comunidades locales adyacentes a la mina.

Trabajadores que laboran en actividades mineras.

Comuneros que viven cercanos a actividad minera.

3.3.2. Muestra.

En la muestra será:

20 ciudadanos de Arequipa.

10 Trabajadores que laboran en actividades mineras.

10 Comuneros adyacentes a actividades mineras.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.

3.4.1. Técnicas de recolección de datos.

Esta investigación según (Santos, 2023) deduce que se emplea la técnica y adentro de ellas los instrumentos de recolección de datos (...).

La recopilación de datos es un método por el que las instituciones o a nivel empresarial recaban y analizan información de variadas fuentes para comprender el panorama general, responder preguntas importantes, medir resultados y predecir tendencias futuras.. (Santos, 2023)

3.4.1.1. Observación documental.

Dados los hechos que se presentaron, se determinó qué hechos científicos eran relevantes para este estudio. Los hechos del mundo real, buscando información sobre la realidad de la problemática entre la actividad minera y las comunidades locales y confrontando con el nivel de conocimiento de la muestra seleccionada serán observaciones clave para este debate.

Archivos de observación de numerosas tesis de investigación en relación con el tema de nuestra investigación.

El estudio teórico de las normas que protegen a la actividad minera así como los derechos de las comunidades locales son la base de esta metodología. En el mundo real, casi todas las investigaciones comienzan con una evaluación de un artículo específico, generalmente en forma de revisión de la literatura. Esta sección brinda orientación para identificar dificultades, desarrollar marco teórico y seleccionar el dispositivo de recolección de datos más adecuado.

3.4.1.2. Encuesta.

Para recoger información objetiva y útil, como hechos, opiniones, teorías científicas, etc., se formula un cuestionario según normas científicas y se imprimen las respuestas a las preguntas de la encuesta (Ennes, 2022).

La encuesta utiliza preguntas pre confeccionadas que se aplican a todo el ámbito o a una unidad de análisis específica.

3.4.2. Instrumentos de recolección de datos.

El instrumento acopia los aquí, teóricamente nos referimos a los datos como una fuente de todo tipo de investigación que se necesita resolver fenómenos y extraer información de ellos (Sabino 1992). (114).

3.4.2.1. Fichas bibliográficas.

Los registros bibliográficos corresponden a documentos breves que contienen información (Santana Rabell, 2021)

La clave del texto utilizado en el estudio. Puede referirse a un artículo, libro o capítulo.

El material documental se reunirá y organizará de manera que facilite la presentación de la información de forma lógica y conveniente (Santos, 2023).

3.4.2.2. Cuestionario de preguntas.

Un cuestionario es un pliego de papel que consta de una serie de interrogantes que deben ser escritas, dispuestas, de forma organizada y estructurada en forma lógica según un plan específico para que sus respuestas nos den toda la información que necesitamos

El cuestionario debe ser la expresión de los indicadores señalizados. (Euroinnova, 2022)

A la muestra se le formularán interrogantes estrechamente relacionadas con los indicadores que hemos propuesto.

3.5. Técnicas de procesamiento y análisis de datos.

Consideramos que las herramientas que creamos responderán a las dimensiones en las que podemos reunir información útil para apoyar nuestras hipótesis.

Cuando examinamos estas cuestiones, descubrimos que estaban relacionadas de algún modo con las métricas que definimos. Los resultados se presentan teniendo en cuenta las variables consideradas. La información se examina mediante datos numéricos que se utilizan para decidir si se examinan mediante estadísticas paramétricas o no paramétricas (Arteaga, 2022).

Para explorar más a fondo los datos, realizamos estadísticas descriptivas mediante el cálculo de medidas de tendencia central, medidas de dispersión, medidas formales y medidas locales. La prueba de Mann-Whitney es un análisis combinado de datos paramétricos y no paramétricos aplicados a muestras para comparar y contrastar datos.

CAPÍTULO IV

PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

4.1. Presentación de resultados por variables.

Se va a presentar los resultados de la encuesta practicada sobre la muestra seleccionada, es decir en los 20 ciudadanos de Arequipa que laboran en actividades relacionadas a la minería, como son comerciantes en general, y 10 personas que realizan actividades mineras directas

4.1.1. Presentación de resultados de la variable independiente.

PROBLEMAS SOCIO JURÍDICOS Y EL IMPACTO AMBIENTAL

¿Ud. Piensa que, uno de los problemas socio jurídicos que se presenta en las actividades mineras esta en relación al impacto ambiental en perjuicio de las comunidades locales?

Tabla 1

Problemas Socio Jurídicos y el Impacto Ambiental

ALTERNATIVA	CIUDADANOS	TRABAJADORES	COMUNEROS	FRECUENCIA	%
SI	20	10	10	40	100
NO	00	00	00	00	00
TOTAL	20	10	10	40	100

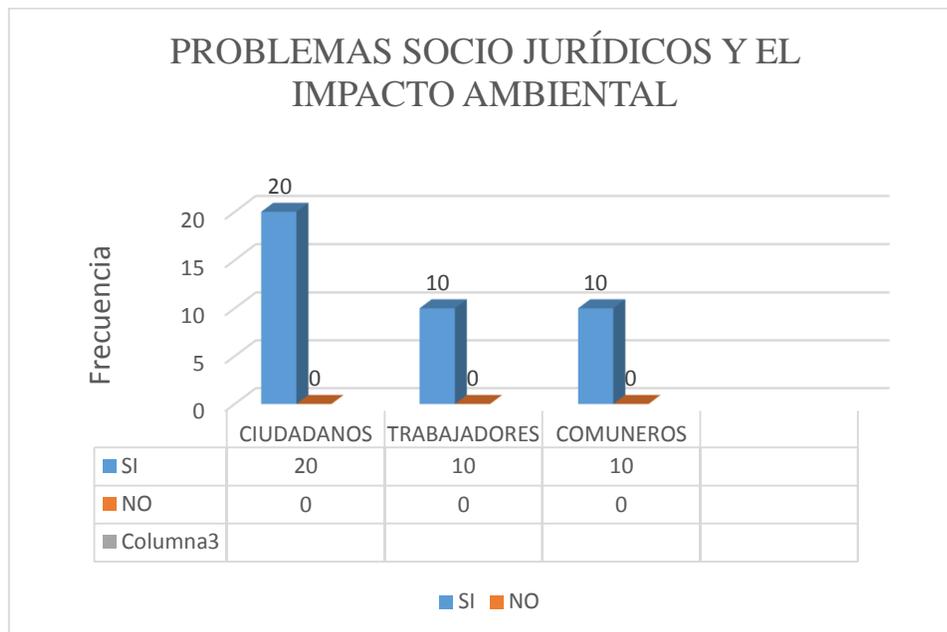
Nota. Elaboración propia.

INTERPRETACIÓN:

El 100% de las personas sometidas al cuestionario de interrogantes son de la opinión que, uno de los problemas socio jurídico que se presenta en las actividades mineras esta en relación al impacto ambiental en perjuicio de las comunidades locales.

ANÁLISIS:

Las comunidades locales en muchos casos no son consultadas respecto de cómo van relacionarse con las empresas mineras o actividades mineras de toda forma, es por ello que, cuando se inician las actividades mineras, estas ven los comuneros como sus aguas, sus tierras con contaminadas por insumos relacionados a la extracción de minerales, como son el yodo, el ácido sulfúrico, dando muerte a peces de los ríos, o dejan estériles las tierras sin posibilidad de regenerar su producción agrícola, así también se tienen las emanaciones de gases nocivos para la salud, todo ello en perjuicio tanto en la parte del sustento alimenticio de las comuneros con en su propia salud y de sus animales.

Figura 1*Problemas Socio Jurídicos y el Impacto Ambiental**Nota:* Conforme Tabla 1.

PROBLEMAS TERRITORIALES

¿Ud. estima que, uno de los problemas socio jurídico que se presenta en las actividades mineras esta en relación a problemas territoriales con las comunidades locales?

Tabla 2

Problemas Territoriales

ALTERNATIVA	CIUDADANOS	TRABAJADORES	COMUNEROS	FRECUENCIA	%
SI	20	10	10	40	100
NO	00	00	00	00	00
TOTAL	20	10	10	40	100

Nota. Elaboración propia.

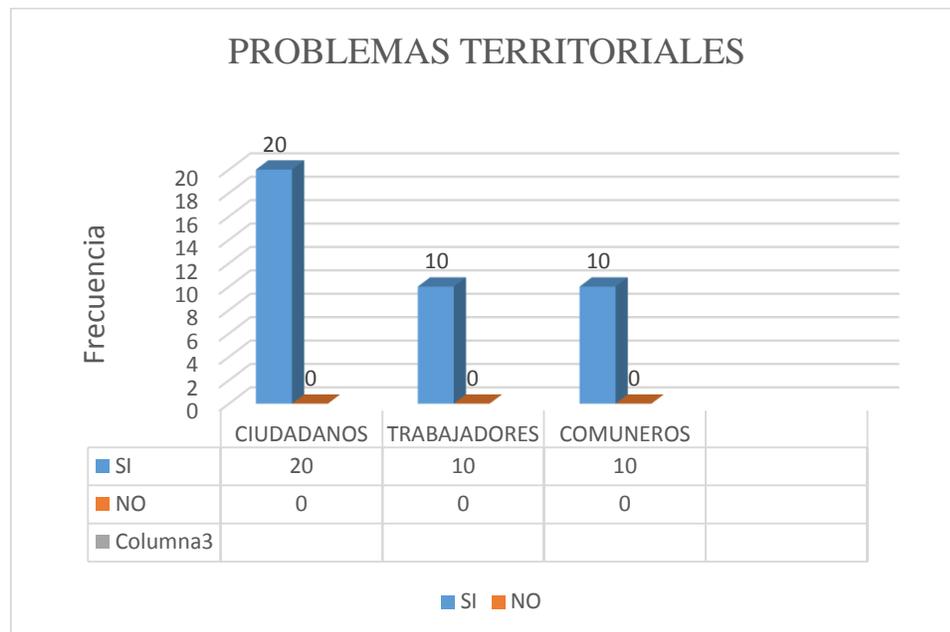
INTERPRETACIÓN:

La totalidad de personas considerados en la muestra y encuestados, sostienen que, uno de los problemas socio jurídico que se presenta en las actividades mineras esta en relación a problemas territoriales con las comunidades locales.

ANÁLISIS:

Los problemas territoriales son un factor donde se inician conflictos entre las empresas mineras que realizan actividades extractivas no respetando las propiedades que les corresponden a los comuneros, desconociendo sus derechos patrimoniales.

Estos problemas han ocasionado grandes controversias en la Región Arequipa, como el caso de Tía María, donde la Empresa Southern Copper Corporation

Figura 2*Problemas Territoriales*

Nota. Conforme Tabla 2.

FALTA DE CONSULTA PREVIA E INFORMADA A LAS COMUNIDADES LOCALES

¿Ud. considera que, uno de los problemas socio jurídico que se presenta en las actividades mineras esta en relación a la falta de consulta previa e informada a las comunidades locales?

Tabla 3

Falta de Consulta Previa e Informada a las Comunidades Locales

ALTERNATIVA	CIUDADANOS	TRABAJADORES	COMUNEROS	FRECUENCIA	%
SI	20	10	10	40	100
NO	00	00	00	00	00
TOTAL	20	10	10	40	100

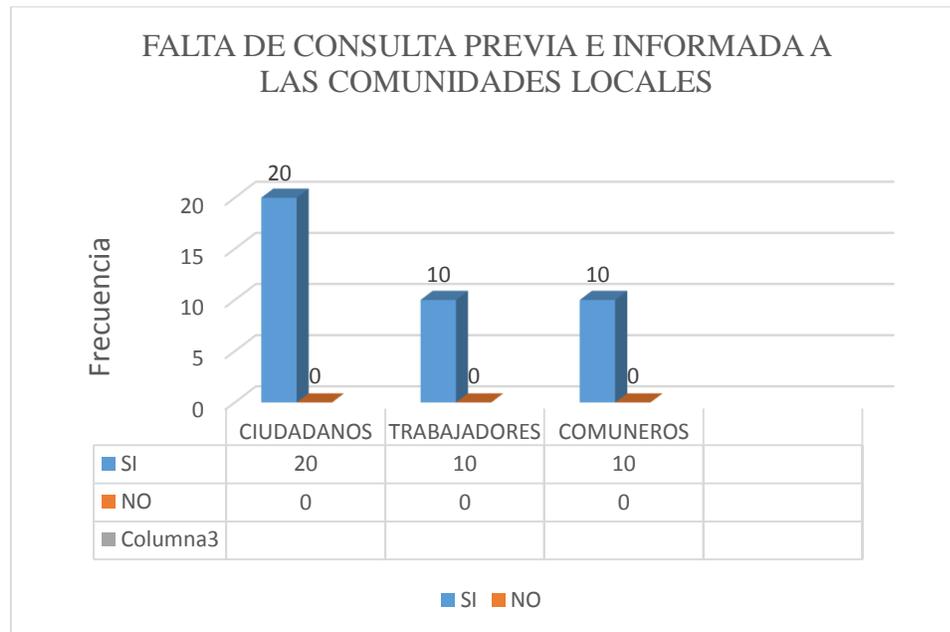
Nota. Elaboración propia.

INTERPRETACIÓN:

El 100% de las personas sometidas al cuestionario de interrogantes son de la opinión que, uno de los problemas socio jurídico que se presenta en las actividades mineras esta en relación a la falta de consulta previa e informada a las comunidades locales.

ANÁLISIS:

Otro aspecto que ha dado motivo de controversias entre las empresas mineras o propietarios de peticiones mineras, son que no se han acercado a dialogar con los comuneros y poder acordar como serán sus formas o condiciones de labor y los compromisos tanto económicos como de contratación de trabajadores locales sobre todo de comuneros, esta falta de acuerdos han dado motivo a grandes problemas entre estos.

Figura 3*Falta de Consulta Previa e Informada a las Comunidades Locales**Nota.* Conforme Tabla 3.

VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

¿Ud. cree que, uno de los problemas socio jurídico que se presenta en las actividades mineras esta en relación a la violación de los derechos humanos en las comunidades locales?

Tabla 4

Violación de los Derechos Humanos

ALTERNATIVA	CIUDADANOS	TRABAJADORES	COMUNEROS	FRECUENCIA	%
SI	20	10	10	40	100
NO	00	00	00	00	00
TOTAL	20	10	10	40	100

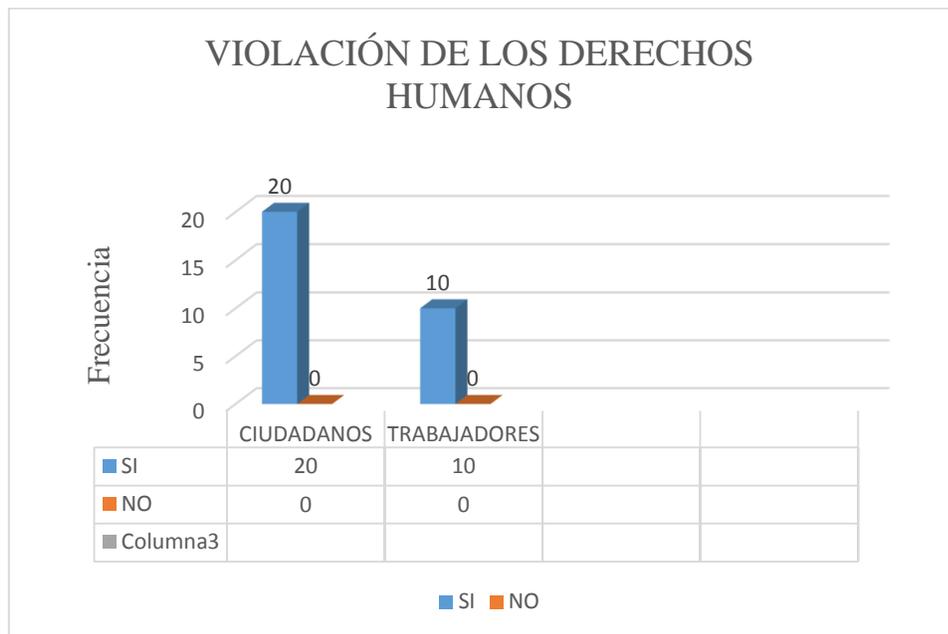
Nota. Elaboración propia.

INTERPRETACIÓN:

La totalidad de personas considerados en la muestra y encuestados, sostienen que, uno de los problemas socio jurídico que se presenta en las actividades mineras esta en relación a la violación de los derechos humanos en las comunidades locales.

ANÁLISIS:

Otro de los grandes problemas es la arbitrariedad de las empresas mineras que atropellan los derechos fundamentales de los comuneros, como es el derecho a vivir en un ambiente sano y equilibrado, pues, se atenta contra la salud de los comuneros a no respetar en muchos casos las medidas de seguridad en la extracción y proceso de transformación de minerales, así como las medidas preventivas para no contaminar el aire, el agua y la tierra.

Figura 4*Violación de los Derechos Humanos**Nota.* Conforme Tabla 4.

FALTA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS DE RESPONSABILIDAD CORPORATIVA SOCIAL (RCS)

¿Ud. Piensa que, uno de los problemas socio jurídicos que se presenta en las actividades mineras esta en relación a la falta en el cumplimiento de las Políticas de Responsabilidad Corporativa Social (RCS)?

Tabla 5

Falta en el Cumplimiento de las Políticas de Responsabilidad Corporativa Social (Rcs)

ALTERNATIVA	CIUDADANOS	TRABAJADORES	COMUNEROS	FRECUENCIA	%
SI	20	10	10	40	100
NO	00	00	00	00	00
TOTAL	20	10	10	40	100

Nota. Elaboración propia.

INTERPRETACIÓN:

El 100% de las personas sometidas al cuestionario de interrogantes son de la opinión que, uno de los problemas socio jurídico que se presenta en las actividades mineras esta en relación a la falta en el cumplimiento de las Políticas de Responsabilidad Corporativa Social (RCS).

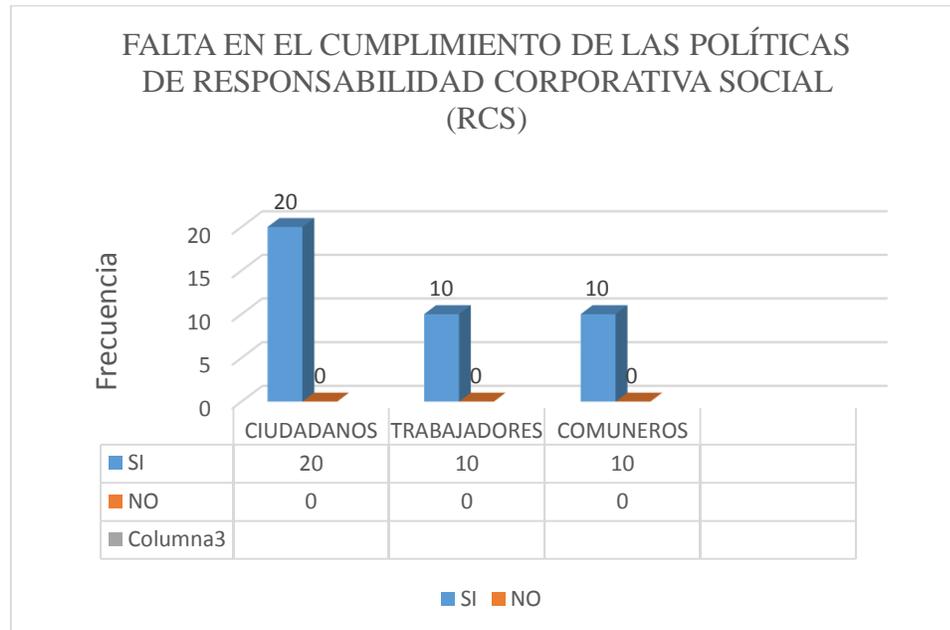
ANÁLISIS:

Las empresas mineras tienen obligación de planificar, organizar, ejecutar planes de políticas de responsabilidad como empresa para mitigar riesgos de toda índole en relación de las actividades mineras.

La ética, la transparencia, el cuidado del medio ambiente, el respeto por los derechos humanos, y el compromiso con la comunidad, estas son los pilares que se debe respetar las empresas para lograr un equilibrio frente a las actividades mineras y las comunidades campesinas donde realizan sus actividades.

Figura 5

Falta en el Cumplimiento de las Políticas de Responsabilidad Corporativa Social (Rcs)



Nota. Conforme Tabla 5.

COMBINACIÓN DE LAS CITADAS CAUSAS EN LAS COMUNIDADES LOCALES

¿Ud. considera que, uno de los problemas socios jurídicos que se presenta en las actividades mineras esta en relación a la combinación de las citadas causas en las comunidades locales?

Tabla 6

Combinación de las Citadas Causas en las Comunidades Locales

ALTERNATIVA	CIUDADANOS	TRABAJADORES	COMUNEROS	FRECUENCIA	%
SI	20	10	10	40	100
NO	00	00	00	00	00
TOTAL	20	10	10	40	100

Nota. Elaboración propia.

INTERPRETACIÓN:

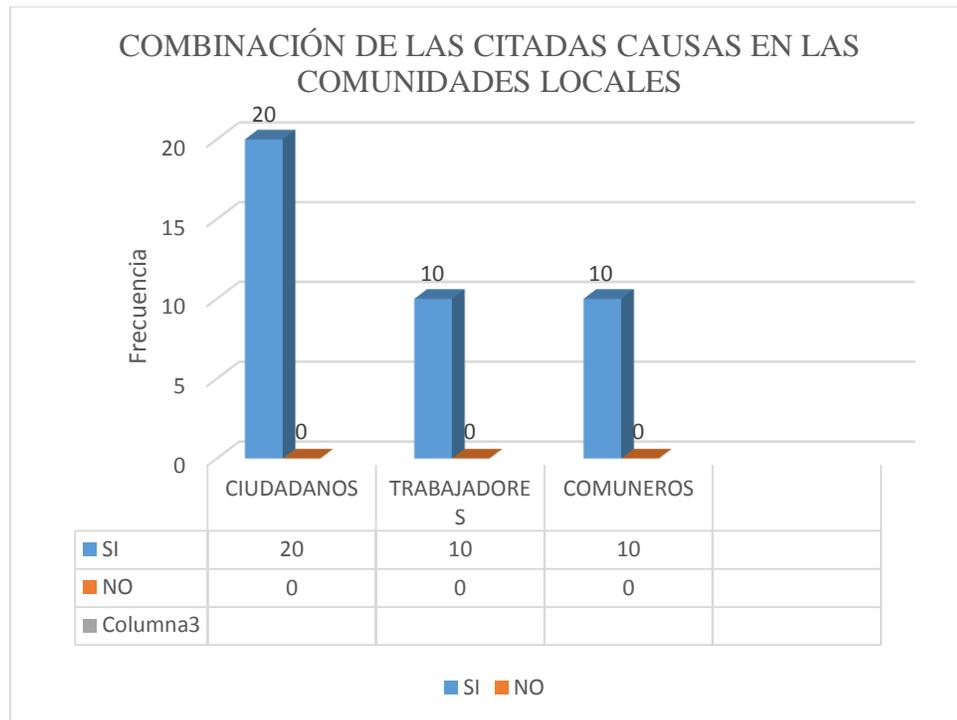
La totalidad de personas considerados en la muestra y encuestados, sostienen que, uno de los problemas socios jurídicos que se presenta en las actividades mineras esta en relación a la combinación de las citadas causas en las comunidades locales.

ANÁLISIS:

Todos estos factores actúan al mismo tiempo en muchos casos, creando un ambiente hostil y pernicioso, donde la contaminación reina, los derechos fundamentales no son respetados por la forma de tratamiento de los materiales, e insumos usados en la extracción de minerales, no respetando las propiedades de las comunidades.

Figura 6

Combinación de las Citadas Causas en las Comunidades Locales



Nota. Conforme Tabla 6.

LUCHA POR MAYORES BENEFICIOS ECONÓMICOS

¿Ud. cree que, uno de los problemas socios jurídicos que se presenta en las actividades mineras esta en relación a la lucha por mayores beneficios económicos en perjuicio de las comunidades locales?

Tabla 7

Lucha por Mayores Beneficios Económicos

ALTERNATIVA	CIUDADANOS	TRABAJADORES	COMUNEROS	FRECUENCIA	%
SI	20	10	10	40	100
NO	00	00	00	00	00
TOTAL	20	10	10	40	100

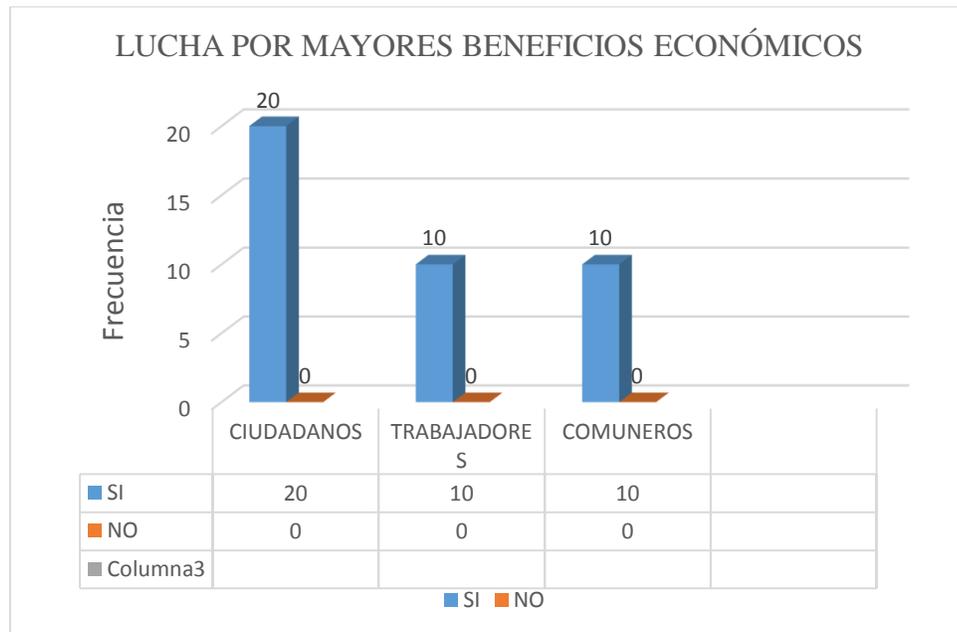
Nota. Elaboración propia.

INTERPRETACIÓN:

El 100% de las personas sometidas al cuestionario de interrogantes son de la opinión que, uno de los problemas socios jurídicos que se presenta en las actividades mineras esta en relación a la lucha por mayores beneficios económicos en perjuicio de las comunidades locales.

ANÁLISIS:

Las empresas mineras, buscan el mayor beneficio económico en los procesos de extracción, por ello, dejan de lado las medidas de seguridad y de riesgo en sus actividades, buscando mejores ganancias, pisoteando los derechos fundamentales de los comuneros, que en buena cuenta son los propietarios de los predios donde las empresas mineras han realizado las peticiones.

Figura 7*Lucha por Mayores Beneficios Económicos**Nota. Conforme Tabla 7*

4.1.2. Presentación de resultados de la variable dependiente.

EFECTOS ADVERSOS AL MEDIO AMBIENTE

¿Ud. Piensa que, una de las formas que influyen en forma adversa en las comunidades locales, es derecho al medio ambiente?

Tabla 8

Efectos Adversos al Medio Ambiente

ALTERNATIVA	CIUDADANOS	TRABAJADORES	COMUNEROS	FRECUENCIA	%
SI	20	10	10	40	100
NO	00	00	00	00	00
TOTAL	20	10	10	40	100

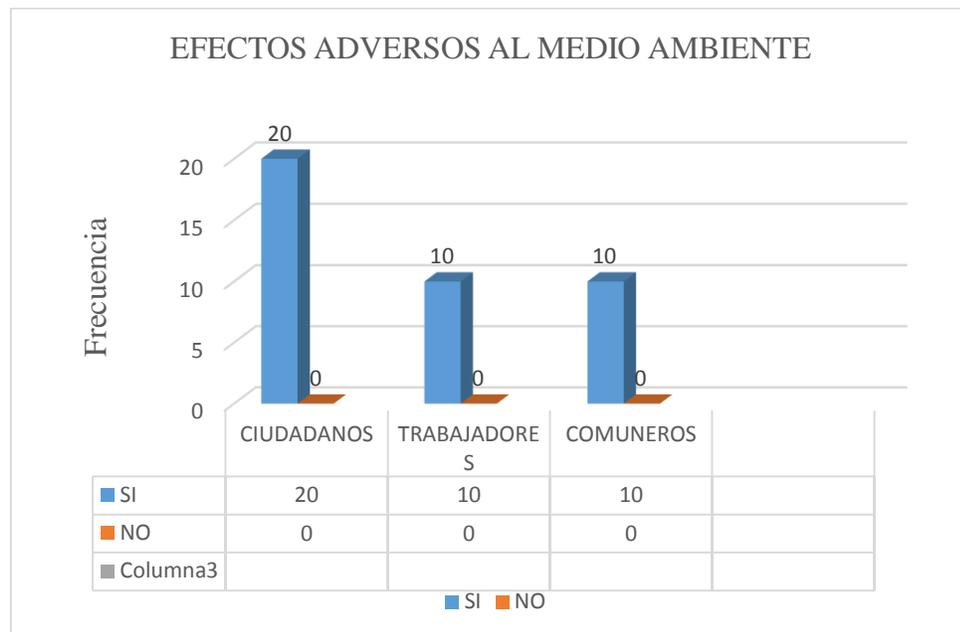
Nota. Elaboración propia.

INTERPRETACIÓN:

La totalidad de personas considerados en la muestra y encuestados, sostienen que, una de las formas que influyen en forma adversa en las comunidades locales, es derecho al medio ambiente.

ANÁLISIS:

Las actividades mineras no cumpliendo con las normas de seguridad ambiental provocan la afectación del medio ambiente, perjudicando la salud, los recursos naturales del ecosistema, contaminando tanto el aire, el suelo y la misma tierra.

Figura 8*Efectos Adversos al Medio Ambiente**Nota.* Conforme Tabla 8.

EFECTOS ADVERSOS Y EL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES

¿Ud. estima que, una de las formas que influyen en forma adversa en las comunidades locales, es el derecho a la participación ciudadana en la gestión de los recursos naturales?

Tabla 9

Efectos Adversos y el Derecho a la Participación Ciudadana en la Gestión de los Recursos Naturales

ALTERNATIVA	CIUDADANOS	TRABAJADORES	COMUNEROS	FRECUENCIA	%
SI	20	10	10	40	100
NO	00	00	00	00	00
TOTAL	20	10	10	40	100

Nota. Elaboración propia.

INTERPRETACIÓN:

El 100% de las personas sometidas al cuestionario de interrogantes son de la opinión que, una de las formas que influyen en forma adversa en las comunidades locales, es el derecho a la participación ciudadana en la gestión de los recursos naturales.

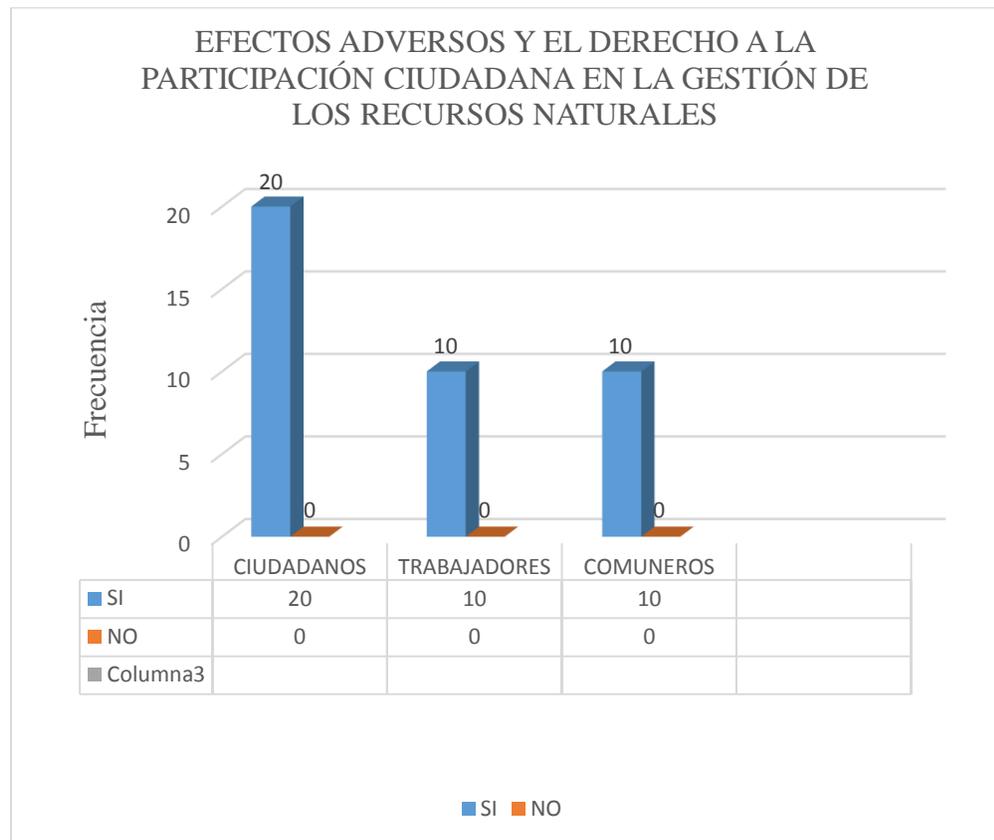
ANÁLISIS:

Los propietarios dueños de las propiedades adyacentes conforme las normas tienen la potestad de participar los ciudadanos en la gestión de los recursos naturales.

Sin embargo esto no está pasando pues, se soslaya los derechos de los comuneros y atropellan los derechos de los comuneros.

Figura 9

Efectos Adversos y el Derecho a la Participación Ciudadana en la Gestión de los Recursos Naturales



Nota. Conforme Tabla 9.

EFFECTOS ADVERSOS Y EL DERECHO AL AGUA

¿Ud. considera que, una de las formas que influyen en forma adversa en las comunidades locales, es el derecho al agua?

Tabla 10

Efectos Adversos y el Derecho a la Participación Ciudadana en la Gestión de los Recursos Naturales

ALTERNATIVA	CIUDADANOS	TRABAJADORES	COMUNEROS	FRECUENCIA	%
SI	20	10	10	40	100
NO	00	00	00	00	00
TOTAL	20	10	10	40	100

Nota. Elaboración propia.

INTERPRETACIÓN:

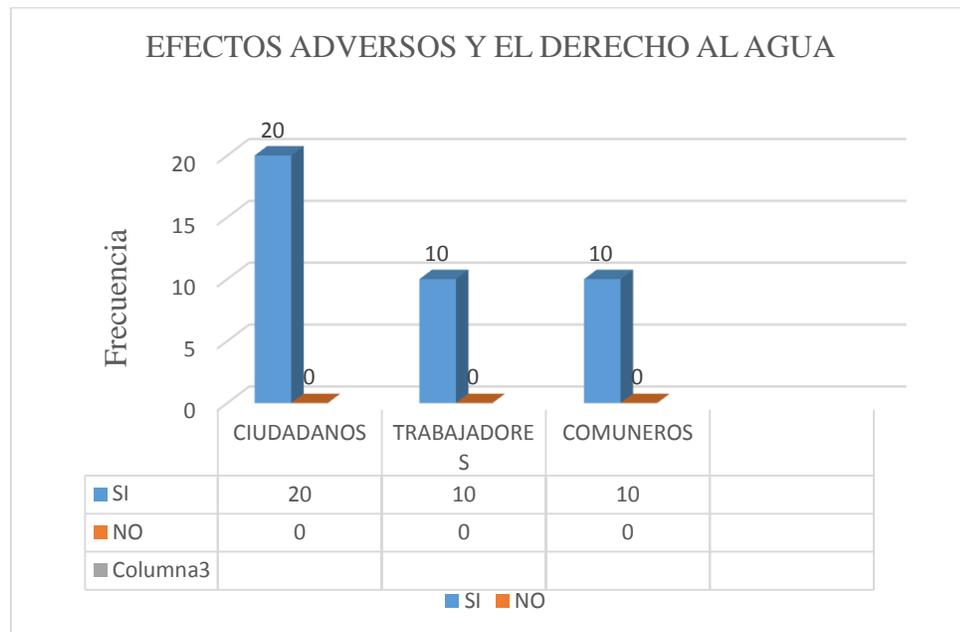
La totalidad de personas considerados en la muestra y encuestados, sostienen que, una de las formas que influyen en forma adversa en las comunidades locales, es el derecho al agua.

ANÁLISIS:

Uno de los problemas es que son afectados es el derecho al agua, sabemos que el agua es indispensable para realizar los procesos de extracción y transformación de los minerales, es por ello que se requiere bastante agua, originando en problema pues, los comuneros también necesitan del agua para sí mismo y para sus animales, como pueden ser vacas, ovejas, animales de corral etc.

Figura 10

Efectos Adversos y el Derecho a la Participación Ciudadana en la Gestión de los Recursos Naturales



Nota. Conforme Tabla 10,

EFFECTOS ADVERSOS Y EL DERECHO A LA SALUD

¿Ud. estima que, una de las formas que influyen en forma adversa en las comunidades locales, es el derecho a la salud?

Tabla 11

Efectos Adversos y el Derecho a la Salud

ALTERNATIVA	CIUDADANOS	TRABAJADORES	COMUNEROS	FRECUENCIA	%
SI	20	10	10	40	100
NO	00	00	00	00	00
TOTAL	20	10	10	40	100

Nota: Elaboración propia.

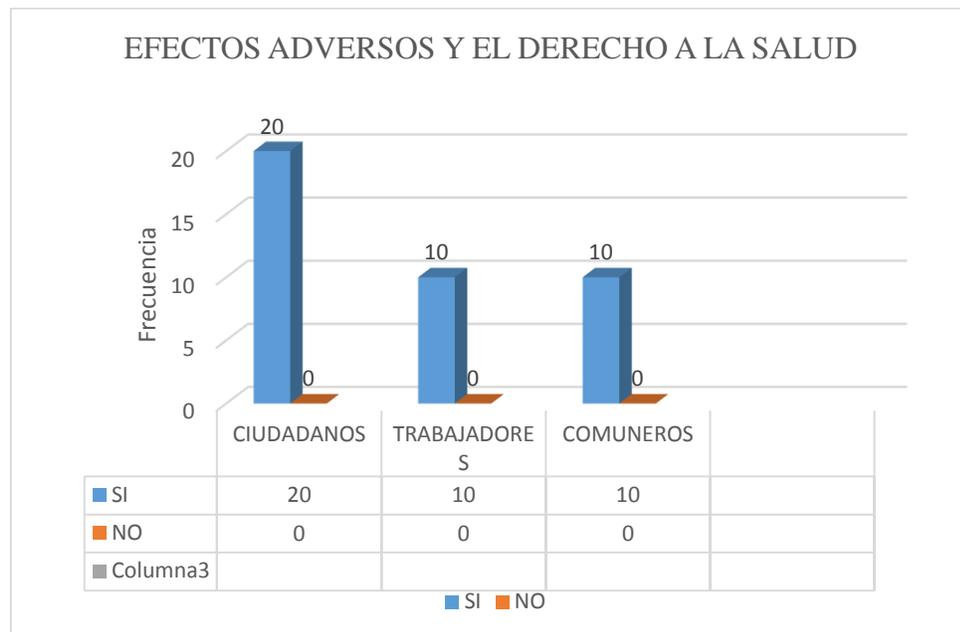
INTERPRETACIÓN:

El 100% de las personas sometidas al cuestionario de interrogantes son de la opinión que, una de las formas que influyen en forma adversa en las comunidades locales, es el derecho a la salud.

ANÁLISIS:

La contaminación del medio ambiente afecta en forma negativa en la salud de la personas y de toda forma de vida, pues, se contamina el aire, al agua, y la tierra.

La salud y la vida son puestos en riesgo concreto por la contaminación ambiental por estas formas de explotación de minerales sin cumplir con los protocolos de seguridad.

Figura 11*Efectos Adversos y el Derecho a la Salud**Nota.* Conforme Tabla 11.

EFFECTOS ADVERSOS Y LA LIBERTAD

¿Ud. Piensa que, una de las formas que influyen en forma adversa en las comunidades locales, el derecho a la libertad?

Tabla 12

Efectos Adversos y la Libertad

ALTERNATIVA	CIUDADANOS	TRABAJADORES	COMUNEROS	FRECUENCIA	%
SI	20	10	10	40	100
NO	00	00	00	00	00
TOTAL	20	10	10	40	100

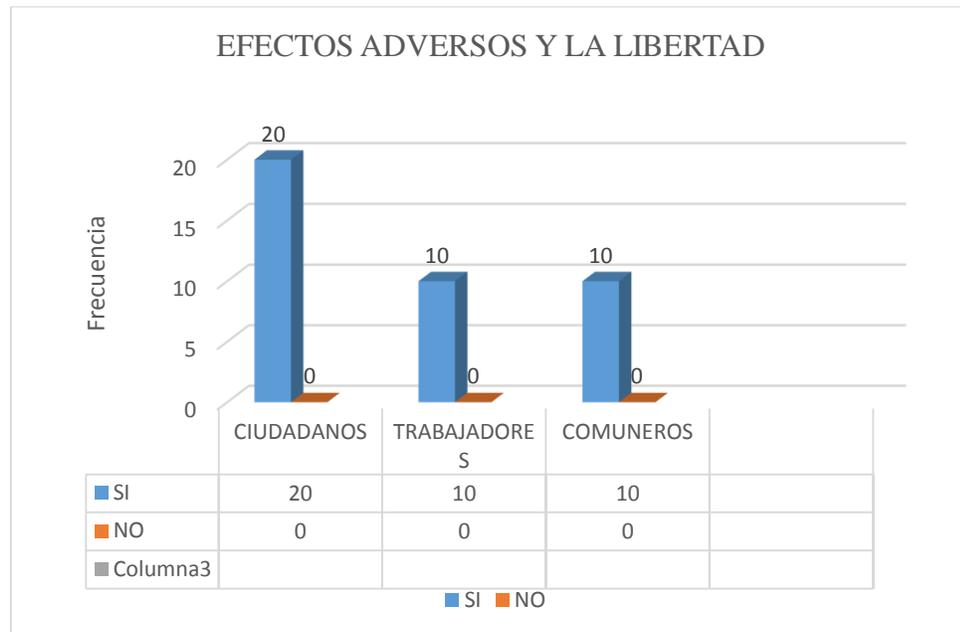
Nota: Elaboración propia.

INTERPRETACIÓN:

La totalidad de personas considerados en la muestra y encuestados, sostienen que, una de las formas que influyen en forma adversa en las comunidades locales, el derecho a la libertad.

ANÁLISIS:

El derecho a la libertad es afectado pues, las personas son afectadas en este derecho fundamental, pues, no pueden alcanzar la libertad en vivir sin riesgos en sus propias propiedades.

Figura 12*Efectos Adversos y la Libertad**Nota.* Conforme la Tabla 12.

EFECTOS ADVERSOS Y EL DEL DERECHO A LA TIERRA Y AL TERRITORIO

¿Ud. estima que, una de las formas que influyen en forma adversa en las comunidades locales, es la afectación del derecho a la tierra y al territorio?

Tabla 13

Efectos Adversos y el Derecho a la Tierra y al Territorio

ALTERNATIVA	CIUDADANOS	TRABAJADORES	COMUNEROS	FRECUENCIA	%
SI	20	10	10	40	100
NO	00	00	00	00	00
TOTAL	20	10	10	40	100

Nota: Elaboración propia.

INTERPRETACIÓN:

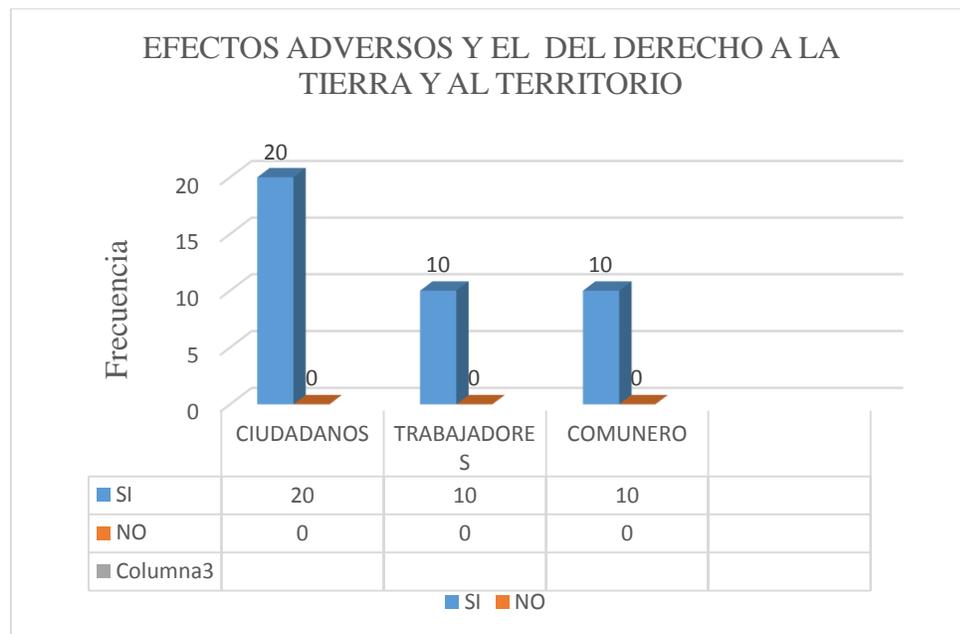
El 100% de las personas sometidas al cuestionario de interrogantes son de la opinión que, una de las formas que influyen en forma adversa en las comunidades locales, es la afectación del derecho a la tierra y al territorio.

ANÁLISIS:

Este problema de contaminación, afecta el derecho a su propia tierra y al territorio donde viven, como también sus animales y el entorno de flora y fauna.

Figura 13

Efectos Adversos y el Derecho a la Tierra y al Territorio



Nota. Conforme Tabla 13.

EFECTOS ADVERSOS EN FORMA INDIRECTA DE LA AUTONOMÍA COMUNAL Y DE LA INTEGRIDAD DE VALORES Y PRÁCTICAS LOCALES

¿Ud. considera que, una de las formas que influyen en forma adversa en las comunidades locales, es la afectación indirecta de la autonomía comunal y de la integridad de valores y prácticas locales?

Tabla 14

Efectos Adversos en Forma Indirecta en la Autonomía Comunal y de la Integridad de Valores y Prácticas Locales

ALTERNATIVA	CIUDADANOS	TRABAJADORES	COMUNEROS	FRECUENCIA	%
SI	20	10	10	40	100
NO	00	00	00	00	00
TOTAL	20	10	10	40	100

Nota: Elaboración propia.

INTERPRETACIÓN:

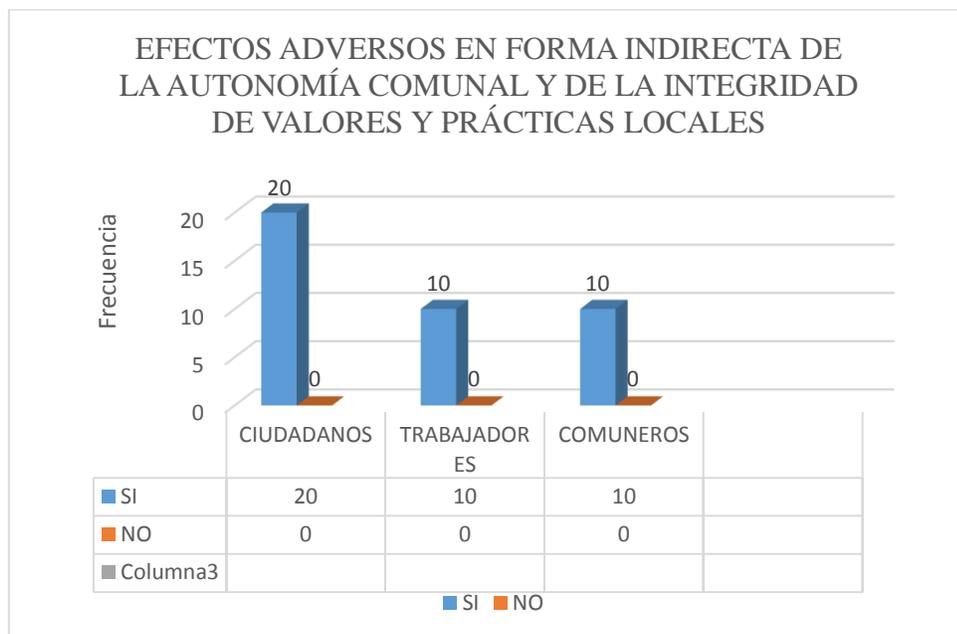
La totalidad de personas considerados en la muestra y encuestados, sostienen que, una de las formas que influyen en forma adversa en las comunidades locales, es la afectación indirecta de la autonomía comunal y de la integridad de valores y prácticas locales.

ANÁLISIS:

La contaminación ambiental afecta de forma indirecta a la autonomía de comunidad campesina, pues, no se toma en consideración las necesidades como sus deseos de los habitantes que en buena cuenta son los propietarios de las tierras, también se afectan los valores y prácticas sociales de estos ciudadanos.

Figura 14

Efectos Adversos en Forma Indirecta en la Autonomía Comunal y de la Integridad de Valores y Prácticas Locales



Nota. Conforme la Tabla 14.

**EFFECTOS ADVERSOS DERECHO A LA CONSULTA Y AL
CONSENTIMIENTO LIBRE, PREVIO E INFORMADO**

¿Ud. Piensa que, una de las formas que influyen en forma adversa en las comunidades locales, es la afectación del derecho a la consulta y al consentimiento libre, previo e informado?

Tabla 15

Efectos Adversos Derecho a la Consulta y al Consentimiento Libre, Previo e Informado

ALTERNATIVA	CIUDADANOS	TRABAJADORES	COMUNEROS	FRECUENCIA	%
SI	20	10	10	40	100
NO	00	00	00	00	00
TOTAL	20	10	10	40	100

Nota: Elaboración propia.

INTERPRETACIÓN:

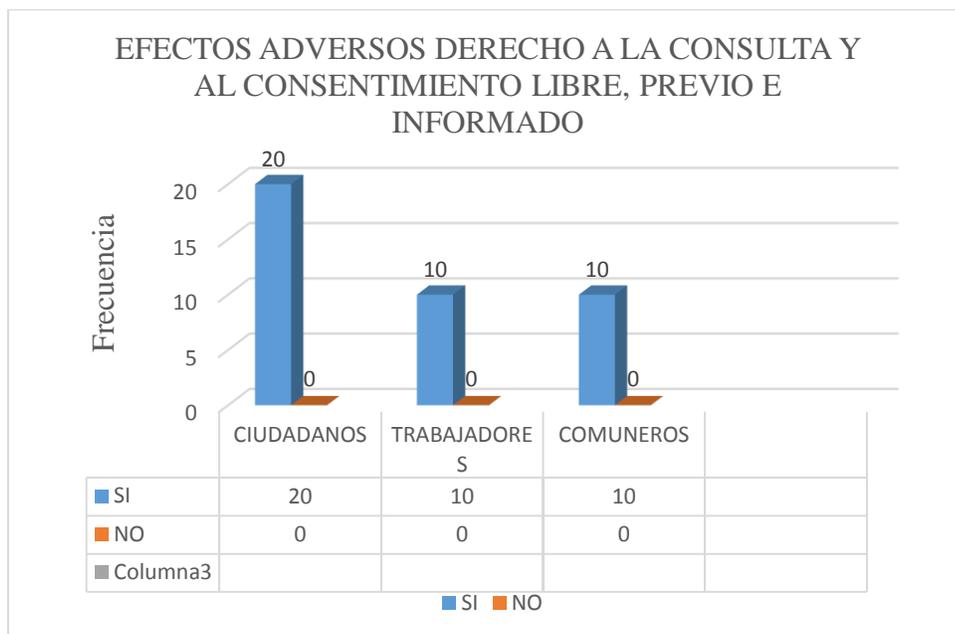
El 100% de las personas sometidas al cuestionario de interrogantes son de la opinión que, una de las formas que influyen en forma adversa en las comunidades locales, es la afectación del derecho a la consulta y al consentimiento libre, previo e informado.

ANÁLISIS:

La contaminación del medio ambiente por acción de las actividades mineras, afectan el derecho de los comuneros como es la consulta y el consentimiento libre, previo a informado.

Figura 15

Efectos Adversos Derecho a la Consulta y al Consentimiento Libre, Previo e Informado



Nota. Conforme Tabla 15.

EFECTOS ADVERSOS DEL DERECHO AL AGUA Y DEL DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SANO

¿Ud. considera que, una de las formas que influyen en forma adversa en las comunidades locales, es la afectación del derecho al agua y del derecho a un medio ambiente sano?

Tabla 16

Efectos Adversos del Derecho al Agua y del Derecho a un Medio Ambiente Sano

ALTERNATIVA	CIUDADANOS	TRABAJADORES	COMUNEROS	FRECUENCIA	%
SI	20	10	10	40	100
NO	00	00	00	00	00
TOTAL	20	10	10	40	100

Nota: Elaboración propia.

INTERPRETACIÓN:

La totalidad de personas considerados en la muestra y encuestados, sostienen que, una de las formas que influyen en forma adversa en las comunidades locales, es la afectación del derecho al agua y del derecho a un medio ambiente sano.

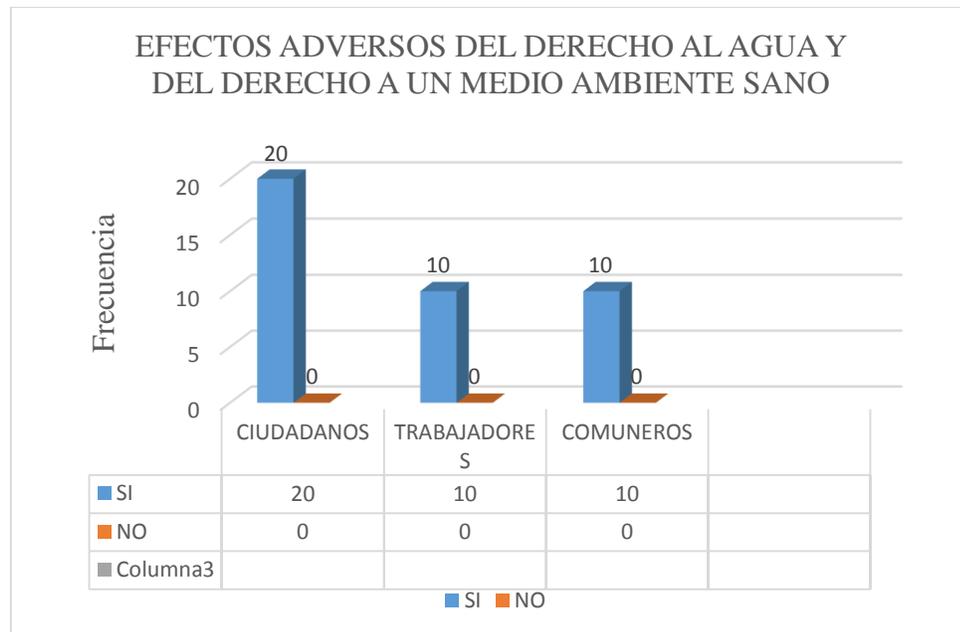
ANÁLISIS:

La contaminación del medio ambiente, por la realización de actividades mineras sin respeto de los protocolos de seguridad, afecta el derecho al agua y a vivir en un ambiente sano y equilibrado.

Figura 16

Efectos Adversos del Derecho al Agua y del Derecho a un Medio Ambiente

Sano



Nota. Conforme Tabla 16.

4.2. Contrastación de hipótesis.

Hipótesis general.

La extracción minera es una de las principales actividades lucrativas que genera riqueza al Estado, sin embargo se estaría generando problemas socio jurídico de las actividades mineras por su influencia adversa en las Comunidades locales Arequipa 2023.

H0. La extracción minera es una de las principales actividades lucrativas que genera riqueza al Estado, sin embargo no se estaría generando problemas socio jurídico de las actividades mineras por su influencia adversa en las Comunidades locales Arequipa 2023.

Hipótesis específicas.

H1. Existen factores problemáticos socios jurídicos de las actividades mineras en la Región de Arequipa 2023.

H0. No existen factores problemáticos socios jurídicos de las actividades mineras en la Región de Arequipa 2023.

H2. Existen efectos adversos en la Comunidades locales Arequipa 2023.

H0. No existen efectos adversos en la Comunidades locales Arequipa 2023.

4.3. Discusión de resultados.

Elementos de discusión de resultados	Objetivo general	Objetivos específico 1	Objetivo específico 2
Objetivo	Precisar el problemática socio jurídico de las actividades mineras y su influencia adversa en las Comunidades locales Arequipa 2023.	Mostrar los factores problemáticos socios jurídicos de las actividades mineras en la Región de Arequipa 2023.	Determinar los efectos adversos en la Comunidades locales Arequipa 2023.
Descripción de resultados	Tablas del 21 al 16	Tabla 1 a 7	Tabla 8 a 16
Interpretación de resultados	Las actividades mineras de extracción, influyen en forma negativa en las Comunidades locales, pues, se afectan la salud, la vida, el derecho a vivir en ambiente sano y equilibrado tal como lo preceptúa el artículo 2 inciso 11 de la Constitución Política del Perú de 1993,	Los factores que afecta al medio ambiente es, Impacto ambiental; problemas territoriales, falta de consulta previa e informada; violación de los derechos humanos; falta en el cumplimiento de las Políticas de Responsabilidad Corporativa Social (RCS); combinación de las citadas causas lucha por mayores beneficios económicos.	Los efectos adversos en perjuicio de las Comunidades locales son El derecho al medio ambiente; El derecho a la participación ciudadana en la gestión de los recursos naturales; El derecho al agua; El derecho a la salud; El derecho a la vida, a la integridad personal ; A la libertad; asimismo, Afectación del derecho a la tierra y al territorio; Afectación indirecta de la autonomía comunal y de la integridad de valores y prácticas locales; Afectación del derecho a la consulta y al consentimiento libre, previo e informado; Afectación del derecho al agua y del derecho a un medio ambiente sano
Contrastación de resultados	El desarrollo mineral puede crear nuevas comunidades y sumar riqueza a las ya existentes; pero también pueden provocar considerables disturbios. Los nuevos proyectos pueden generar empleos, actividades comerciales, escuelas y centros de salud en zonas remotas y hasta ese momento muy pobres. Sin embargo, es posible que los beneficios se distribuyan con desigualdad y, para algunos, que tales beneficios no sean sino una recompensa menor por la pérdida de los medios de subsistencia existentes y el daño a su medio ambiente y a su cultura. (MMSD, s/f)	El incremento de la deforestación y degradación del ecosistema, así como la pérdida de bosques, pastizales, incremento de contaminación de los suelos por inadecuado uso de sustancias químicas, contaminación de aguas subterráneas, agotamiento y contaminación de acuíferos y la alta contaminación del ambiente constituyen la problemática en esta región. En el departamento de Arequipa se registraron tres conflictos sociales activos al mes de diciembre del 2021 según el reporte mensual de conflictos sociales de la Defensoría del Pueblo. Los conflictos sociales son procesos complejos en el cual sectores de la sociedad, el Estado y las empresas perciben que sus objetivos, intereses, valores o necesidades son contradictorios y esa contradicción puede derivar en actos de violencia. (Revista. Caen, 2023)	Los estudios sobre impactos locales no han sido tan numerosos como los que usan una muestra global. Un examen realizado en un informe del Banco Mundial examina diez investigaciones sobre los efectos de la minería y encuentra resultados sobre varios factores de desarrollo local, como el empleo minero, el empleo en sectores no mineros, los ingresos, la pobreza y la disponibilidad de trabajadores educados. Aunque hay varios resultados, la mayoría indican que la actividad minera tiene efectos beneficiosos en los distintos ámbitos de bienestar analizados. (Ferreira, C, 2023)
Análisis reflexivo (Argumentación)	El Estado garantiza la inversión en todos los niveles de producción especialmente de capitales extranjeros, dentro de lo tenemos el sector minero el cual genera en impuestos más de la mitad del producto bruto interno, es por ello que el Estado está	Los factores que originan estos problemas son de diversa índole, pero que provocan problemas de relación entre las empresas y los comuneros, pues, no hay respeto por los derechos fundamentales, derechos a vivir en un ambiente	La minería y sus labores, en muchos casos, no respetan los derechos fundamentales de los comuneros, generando efectos adversos en contra de la vida y la salud de personas, pues, contaminan el aire, el agua y la tierra afectando la vida en flora y fauna, sin informar sus actividades extractivas minera,

obligado a garantizar esta inversión, pero el problema surge cuando las empresas mineras, no cumplen con los protocolos de seguridad, las consideraciones que detentan los propietarios de los predios donde estas empresas van a realizar sus actividades de extracción de mineral, originándose conflictos con los comuneros.

sano y equilibrado ecológicamente, el derecho a la salud, a la vida, a la libertad al derecho a ser informado.

provocando que los comuneros reaccionen en forma violenta e impidiendo que las empresas prosigan con sus quehaceres de explotación.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

PRIMERO: El problemática socio jurídico de las actividades mineras tienen su origen en el impacto ambiental, asimismo que generan problemas territoriales por no realizar consulta previa informada a los comuneros ello influye en forma adversa en las Comunidades locales Arequipa 2023.

SEGUNDO: Los factores problemáticos socios jurídicos de las actividades mineras son la lucha de las empresas en búsqueda de mayores beneficios económicos, así también las actividades mineras provocan impacto ambiental; los problemas territoriales; falta de consulta previa e informada; violación de los derechos humanos; falta en el cumplimiento de las Políticas de Responsabilidad Corporativa Social (RCS) en la Región de Arequipa 2023.

TERCERO: Los efectos adversos en la Comunidades locales Arequipa 2023, son el derecho al medio ambiente; el derecho a la participación ciudadana en la gestión de los recursos naturales; el derecho al agua; el derecho a la salud; el derecho a la vida, a la integridad personal: a la libertad; afectación del derecho a

la tierra y al territorio; afectación indirecta de la autonomía comunal y de la integridad de valores y prácticas locales; afectación del derecho a la consulta y al consentimiento libre, previo e informado; afectación del derecho al agua y del derecho a un medio ambiente sano.

5.2. Recomendaciones

PRIMERO: El Estado a través de sus órganos de control de la actividad minera deben ejercer mayor control a fin que las empresas mineras den cumplimiento a los planes y protocolos de extracción sin dañar el medio ambiente, asimismo, informar y coordinar con los comuneros sobre los procesos de extracción a fin de no generar reacciones adversas por parte de los comuneros.

SEGUNDO: Los factores que dan motivo a reacciones adversas que afectan a los comuneros deben ser advertidos por las instituciones estatales como son Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN) Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (OSITRAN); Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (OSINFOR) a fin de mitigar las reacciones adversas de los comuneros.

TERCERO: Los efectos adversos generados por la vulneración de los derechos fundamentales de los comuneros serán evitados dando información tanto a los comuneros para hacer valer sus derechos, como la salud, la vida, a su patrimonio, al respeto de la flora y fauna, asimismo, sancionar en forma efectiva a las empresas que no respetan los protocolos de seguridad en la extracción de mineral.

BIBLIOGRAFÍA

- Peyón-Rizo-Patrón, J. (2019). *La empresa minera y la comunidad campesina Lima*,. Recuperado el 16 de mayo de 2023, de https://pirhua.udel.edu.pe/bitstream/handle/11042/4343/MDE_1931.pdf?sequence=2&isAllowed=y
- Academic. (2023). *Wikipedia Español*. Recuperado el 29 de mayo de 2023, de <https://es-academic.com/dic.nsf/eswiki/288190>
- Agencia nacional de minería. (s/f). *¿Qué es la minería?* Recuperado el 21 de mayo de 2023, de <https://www.anm.gov.co/portalninos/Queeslamineria>
- Arellano J. (2008). “*Resurgimiento minero en Perú ¿una versión moderna de una vieja maldición?*”, *Colombia Internacional*, núm. 67, enero-junio, pp. 60-83,. Colombia: Universidad de los Andes, Colombia. Recuperado el 28 de mayo de 2023
- Arias Gonzales, J., & Covino Gallardo, M. (junio de 2021). *Diseño y metodología de la investigación*. Recuperado el 6 de mayo de 2021, de <https://repositorio.concytec.gob.pe/handle/20.500.12390/2260>
- Armendáriz V, E. (2016). *Areas naturales protegidas y minería en México: perspectivas y recomendaciones*. Recuperado el 19 de mayo de 2023, de Tesis Que para obtener el grado de Doctor en Ciencias. Centro de investigaciones biológicas del Noroeste S.C.: https://cibnor.repositorioinstitucional.mx/jspui/bitstream/1001/50/1/armendari_z_e.pdf
- Arteaga, G. (2022). *¿Qué es el análisis de datos? Métodos, técnicas y herramientas*. Recuperado el 5 de mayo de 2023, de <https://www.testsiteforme.com/tecnica-de-procesamiento-y-analisis-de-datos/>
- Cadamanos, R. (2023). *El Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050*. Recuperado el 3 de enero de 2024, de <https://blogposgrado.ucontinental.edu.pe/plan-estrategico-desarrollo-nacional-pedn-2050#:~:text=Los%20planes%20estrat%C3%A9gicos%20de%20desarrollo,hacia%20metas%20y%20objetivos%20compartidos>.
- Cárdenas C, E. E. (2021). *Impacto socio ambiental de la minería en la comunidad campesina de choclococha – Huancavelica*. Recuperado el 17 de mayo de 2023, de Escuela de posgrado facultad de ciencias de ingeniería unidad de

posgrado Universidad Nacional de Huancavelica:
<https://apirepositorio.unh.edu.pe/server/api/core/bitstreams/297fc451-4f2b-45ea-8282-e84a79d062ea/content>

Cedamano Rodríguez, M. (5 de mayo de 2021). *Perú del 2021 al 2050: análisis de los planes nacionales*.

Climate Consulting. (5 de mayo de 2023). *Desarrollo sostenible: definición, objetivos y ejemplos*. Recuperado el 1 de junio de 2023, de <https://climate.selectra.com/es/que-es/desarrollo-sostenible>

Cooperacion. (2022). *Actualidad minera del Perú*. Recuperado el 24 de mayo de 2023, de <https://cooperacion.org.pe/wp-content/uploads/2022/04/Boletin-Actualidad-Minera-del-Peru-274-abril-2022.pdf>

Cooperacion. (2022). *Impactos de las empresas mineras en los derechos humanos en el corredor minero del sur andino*. Recuperado el 18 de mayo de 2023, de <https://cooperacion.org.pe/wp-content/uploads/2019/12/Reporte-de-impactos.pdf>

Decreto Legislativo N° 1336. (enero de 2017). *Decreto legislativo que establece disposiciones para el proceso de formalización minera integral*. Recuperado el 3 de junio de 2023, de <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-legislativo-que-establece-disposiciones-para-el-proc-decreto-legislativo-n-1336-1471014-2/#:~:text=2.1%20Miner%C3%ADa%20Formal.,emitida%20por%20la%20autoridad%20competente>.

Defensoría del pueblo. (Agosto de 2022). *Reporte de conflictos sociales N.º 222*. Recuperado el 25 de mayo de 2023, de <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2022/09/Reporte-Mensual-de-Conflictos-Sociales-N%C2%B0-222-Agosto-2022.pdf>

El Convenio núm. 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes . (s.f.).

Ennes, P. (2022). *Metodología de Encuestas*. Recuperado el 3 de mayo de 2023, de Universidad Católica del Uruguay: <https://ucu.edu.uy/es/node/49671>

Euroinnova. (2022). *Que es el cuestionario en una investigacion*. Recuperado el 4 de mayo de 2023, de <https://www.euroinnova.pe/blog/que-es-el-cuestionario-en-una-investigacion>

Ferreira, C. (2023). *Actividad minera y su impacto en calidad de vida en su entorno a nivel distrital*. Recuperado el 3 de mayo de 2024, de <https://app.ingemmet.gob.pe/biblioteca/pdf/PERM35-158.pdf>

- Instituto de ingenieros de minas del Perú. (2021). *Historia*. Recuperado el 19 de mayo de 2023, de <https://iimp.org.pe/mineria-en-el-peru/historia>
- Instituto peruano de economía. (10 de febrero de 2023). *¿Cómo Fue El Desempeño Del Sector Minero Durante El 2022?* Recuperado el 20 de mayo de 2023, de <https://www.ipe.org.pe/portal/como-fue-el-desempeno-del-sector-minero-durante-el-2022/#:~:text=En%20el%202022%2C%20el%20sector,a%3B1o%2C%20la%20miner%3B%20estuvo%20paralizada.>
- Ley general de comunidades campesinas LEY N° 24656. (s.f.). *LEY GENERAL DE COMUNIDADES CAMPESINAS LEY N° 24656*. Recuperado el 30 de mayo de 2023, de http://justiciaviva.org.pe/acceso_justicia/justicia_comunal/3.pdf
- Lira, L. (2016). *Revalorización de la Planificación, del desarrollo*. Recuperado el 4 de enero de 2024, de <https://www.une.edu.pe/planeamiento/docs/documentos-normativos/DISPOSITIVOS%20LEGALES%20VIGENTES%20EN%20LA%20ADM%20PUBLICA/08%20SIST.%20%20ADM.%20DE%20PLANEAMIENTO%20ESTRATEGICO/PLANEAMIENTO%20ESTRATEGICO.pdf>
- Mapainversiones. (2020). *Perú país minero*. Recuperado el 20 de mayo de 2023, de <https://mapainversiones.minem.gob.pe/ComoFunciona/FAQ#:~:text=La%20miner%3B%20es%20una%20actividad,subsuelo%20en%20forma%20de%20yacimientos.>
- MMSD. (s/f). *Abriendo brecha. Comunidades Locales Y Minas*. Recuperado el 23 de mayo de 2023, de <https://www.iied.org/sites/default/files/pdfs/migrate/G00683.pdf>
- MMSD. (s/f). *Comunidades locales y minas*. Recuperado el 1 de mayo de 2024, de [Desarrollo sustentable en el ambito de la comunidad: https://www.iied.org/sites/default/files/pdfs/migrate/G00683.pdf](https://www.iied.org/sites/default/files/pdfs/migrate/G00683.pdf)
- Montenegro, J. (28 de enero de 2022). Recuperado el 7 de mayo de 2023, de <https://es.slideshare.net/juanmontenegro2000/jmo-2022-tipo-de-investigacin>
- Naciones unidas. (2023). *¿Qué son los derechos humanos?* Recuperado el 31 de mayo de 2023, de <https://www.ohchr.org/es/what-are-human-rights#:~:text=Los%20derechos%20humanos%20son%20los,idioma%20o%20cualquier%20otra%20condici%3B%3Bn.>
- Oxfam. (2023). *Los derechos fundamentales: ¿cuáles son?* Recuperado el 31 de mayo de 2023, de <https://blog.oxfamintermon.org/derechos-fundamentales-cuales-son/#:~:text=utilizarlos%20con%20criterio!-,%2BFQu%3BA9%20son%20los%20derechos%20fundamentales%3F,las%20personas%20por%20su%20dignidad.>

- Peralta Choquepata , J., & Quispe Sivincha, C. (2018). *Política de Responsabilidad Social Empresarial de la minera Hudbay, y la Percepción Social que sobre la misma tienen los Pobladores de la Comunidad Campesina de Uchucarco, Distrito de Chamaca, Cusco - 2018*. Recuperado el 15 de mayo de 2023, de Tesis para obtener el Título Profesional de Licenciado en Sociología. Universidad nacional de San Agustín de Arequipa: <https://repositorio.unsa.edu.pe/server/api/core/bitstreams/88738d94-c377-4ab7-93c0-4dac13334b50/content>
- Plataforma digital unica del Estado peruano. (2021). *Perú: Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050*. Recuperado el 2 de mayo de 2023, de <https://www.gob.pe/institucion/ceplan/campa%C3%B1as/11228-peru-plan-estrategico-de-desarrollo-nacional-al-2050>
- Plataforma digital unica del estado peruano. (12 de diciembre de 2023). *Perú: Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050*. Recuperado el 2 de enero de 2024, de <https://www.gob.pe/institucion/ceplan/campa%C3%B1as/11228-peru-plan-estrategico-de-desarrollo-nacional-al-2050>
- Reporte de Impactos. (2019). *Impactos de las empresas mineras en los derechos humanos en el corredor minero del sur andino*. Recuperado el 26 de mayo de 2023, de https://cooperacion.org.pe/wp-content/uploads/2019/09/Reporte-de-impactos_Resumen.pdf
- Responsabilidad social empresarial y sustentabilidad. (febrero de 2022). *Impacto Ambiental: Qué es, definición, tipos, causas, medición y ejemplo*. Recuperado el 2 de junio de 2023, de <https://responsabilidadsocial.net/impacto-ambiental-que-es-definicion-tipos-causas-medicion-y-ejemplo/>
- Revista. Caen. (2023). *Región Arequipa: Conflictividad Social Y Problemática Medioambiental*. Recuperado el 2 de mayo de 2024, de <https://revistas.caen.edu.pe/index.php/cuadernodetrabajo/article/view/30/54>
- Saade J. , M. (2013). *Macroeconomía del desarrollo*. Recuperado el 17 de mayo de 2023, de Desarrollo minero y conflictos socioambientales: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5369/LCL3706_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Santana Rabell, L. (2021). *guías para elaborar fichas bibliográficas en la redacción de ensayos, monografías y tesis*. Recuperado el 7 de mayo de 2023, de https://sociales.uprrp.edu/wp-content/uploads/sites/13/2016/04/guias_elaboracion_fichas.pdf
- Santos, D. (22 de marzo de 2023). *Recolección de datos: métodos, técnicas e instrumentos*. Recuperado el 5 de mayo de 2023, de

<https://blog.hubspot.es/marketing/recoleccion-de-datos#:~:text=La%20recolecti%C3%B3n%20de%20datos%20es%20un%20m%C3%A9todo%20por%20el%20cual,resultados%20y%20anticipar%20futuras%20tendencias.>

Wikipedia. (6 de mayo de 2023). *Comunidad local*. Recuperado el 22 de mayo de 2023

Zambrano, G. B. (2022). *Eymaq*. Recuperado el 16 de mayo de 2023, de <https://eymaq.com/es/mineria-su-historia-proceso-actual#:~:text=La%20mina%20m%C3%A1s%20antigua%20de,Egipto%2C%20donde%20se%20extra%C3%ADa%20oro.>